



TRIGÉSIMA SEXTA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

2024.

En el salón que ocupa el Centro Cultural Metropolitano "Dr. Ramón Vargas Gutiérrez", sitio oficial para sesionar, mismo que se encuentra ubicado en la calle Plutarco Elías Calles con el Número 20 esquina Lázaro Cárdenas, en la colonia patria del Municipio de Poncitlán, Jalisco., del día **29 de enero del año 2024, dos mil veinticuatro**, presidida por el **C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, en su carácter de Presidente Municipal** y previa Convocatoria del **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, de conformidad con los artículos 1, y 115 de nuestra Carta Magna, 1 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29, 48 fracción V, 61, 62, 63 y demás aplicables y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el artículo 27, 28, 29, 47, 48, 49, 50 y demás aplicables y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Se celebró la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco de la Administración Pública Municipal 2021-2024**, siendo de la siguiente:

1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, hace uso de la voz y comentó: Buenos días Regidores, agradezco su asistencia y les doy la más cordial bienvenida a la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; Administración Pública Municipal 2021-2024.**-----

Para dar inicio al primer punto del orden del día, le pido al **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, proceda a nombrar la lista de asistencia de los miembros que integran el Honorable Constitucional de Poncitlán, Jalisco. -----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, mencionó: buenos días Regidoras y Regidores, con su venia Presidente, previo al pase de lista les informo al pleno, que nos pide justificar inasistencia presencial, el **Regidor C. Guillermo Carranza Oregel**, mas sin embargo tomará, la sesión de manera virtual. -----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	PRESENTE
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	PRESENTE
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	PRESENTE
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	PRESENTE
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	PRESENTE
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	PRESENTE



C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	PRESENTE
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	PRESENTE
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	PRESENTE
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	PRESENTE
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	PRESENTE

El Secretario General, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: que se encuentran **catorce** Regidores presentes, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la presente sesión. Es cuanto.-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez e informó: continuando con el orden del día, y para el desahogo del primer punto, refiero al Pleno del Ayuntamiento, que se encuentran presentes **catorce** Regidores, de **catorce** que integran el Pleno, por lo dispuesto en el normativo 32 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informo que existe **quórum legal** para la instalación y celebración de la sesión de Ayuntamiento que nos ocupa, por lo que, siendo las **8:32 ocho horas con treinta y dos minutos**, y se declara legalmente instalada, la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, a celebrarse el día de hoy 29 veintinueve del mes del mes de enero del año 2024 dos mil veinticuatro,** y considerando validos los Acuerdos que en ella se tomen.-----

2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, continuando con el desahogo del **segundo punto del orden del día,** le pido al **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras,** proceda a dar lectura del orden del día, mismo que de manera previa y oportuna, se envió a cada uno de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento. -----

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: como lo indica Sr. presidente procedo a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del contenido de las siguientes Actas:
Trigésima Cuarta Ordinaria, de fecha 08 de diciembre 2023; Trigésima Primera Extraordinaria, de fecha 12 de diciembre 2023; Trigésima Quinta Ordinaria, de fecha 14 de diciembre 2023 y Trigésima Segunda Extraordinaria, de fecha 26 de diciembre 2023. Administración Pública municipal 2021-2024
- 4.- Iniciativa con puntos de acuerdos para el análisis y en su caso aprobación con efectos retroactivos, consistentes de cinco contratos de arrendamientos de diversos inmuebles, así como dos contratos de prestación de servicios, a través de los cuales este H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco, hace posible su función pública.
- 5.- Puntos de acuerdo, para el análisis y en su caso aprobación con efectos retroactivos, del Contrato de prestación de servicios profesionales (equipos de impresoras multifuncionales), con el prestador de servicios Federico Von Hauke.
- 6.- Puntos de Acuerdo para el análisis y en su caso aprobación con efectos retroactivos, del incremento salarial para los trabajadores de este H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco.
- 7.- Adhesión de capitulo al Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Poncitlán., Jalisco. Con el objeto de atender la urgente necesidad de que el mismo

Mano Mercedes Anaya



prevea las disposiciones básicas relativas a la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV).

Convenio de coordinación para el apoyo técnico y administrativo en la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales, ubicadas en la localidad de La Estancia de Cuitzeo de 12 LPS y la Cabecera Municipal de este Municipio de Poncitlán, Jalisco. con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

- 9.- Iniciativa para la desincorporación del dominio público, bienes inmuebles del dominio público, para su enajenación; en su modalidad de permuta para la ampliación del panteón municipal de Cuitzeo.
- 10.- Asuntos varios.
- 11.- Clausura de la sesión.

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **segundo punto**, que refiere al orden del día, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **segundo punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el **tercer punto del orden del día**, le pido al Secretario General; **Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras**, exponga al Pleno lo referente al presente punto.-----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, respondió: Con su venia Sr. Presidente, conforme al normativo 63 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Secretario General es el facultado para formular las actas



de las Sesiones de Ayuntamiento; mas sin embargo, el normativo 31 de la Ley invocada inmediatamente anterior, refiere que los reglamentos interiores que expidan los H Ayuntamientos serán los que regulen los temas relacionados con la celebración de las sesiones; consecuente a ello, la legalización y aprobación de las Actas de Sesión que atañen a este punto del orden del día, son figuras jurídicas que se regulan en los diversos normativos 80 y 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; que de manera general señalan que toda Acta de Sesión de Ayuntamiento deberá ser aprobada por el pleno en una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada posteriormente; fundamentando y motivando lo referente al punto que nos ocupa; y de igual manera, menciono que a este Pleno de Ayuntamiento se les hizo llegar en tiempo y forma el contenido de las actas en cita; además; que, estas, pueden ser consultadas en la plataforma de transparencia del Gobierno municipal de Poncitlán, Jalisco.

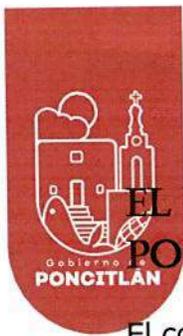
El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Por tal motivo someto a su aprobación el contenido de las Actas citadas de la siguiente manera: **Trigésima Cuarta Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 08 de diciembre de 2023; Trigésima Primer Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de diciembre de 2023; Trigésima Quinta Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 14 de diciembre de 2023 y Trigésima Segunda Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de diciembre de 2023.** Le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.

Comunico que es aprobado el **tercer punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right side of the page.



EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

El contenido de las Actas que se describen a continuación, siendo:

- Trigésima Cuarta Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 08 de diciembre de 2023.
- Trigésima Primer Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de diciembre de 2023.
- Trigésima Quinta Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 14 de diciembre de 2023.
- Trigésima Segunda Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de diciembre de 2023.

4.-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: continuando con el cuarto punto del orden del día, le pido al Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, exponga a este órgano colegiado lo referente al presente punto.-----

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, comentó: Como lo indica Sr. Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio SIN/014/2024, mismo que fue entregado junto a sus anexos correspondientes de manera digital, a cada uno de los presentes de manera pronta y oportuna, y que procedo a dar lectura:-----



OFICIO No. SIN/014/2024.
DEPENDENCIA: SINDICATURA.
ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO.
FECHA: 10 DE ENERO DEL 2024.

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN JALISCO PRESENTE.

El suscrito LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ, en mi carácter de Sindico Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco, y presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, por medio del presente, les saludo respetuosamente y con el objeto de atender las necesidades derivadas del debido ejercicio de las funciones públicas de este Gobierno Municipal y la procuración de los servicios a la Población Poncitlense, me permito presentar a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente: PUNTO DE ACUERDO.

Para el análisis y en su caso aprobación con efectos retroactivos de:

LOS CONTRATOS DE 05 CINCO ARRENDAMIENTOS, DE DIVERSOS INMUEBLES; ASÍ COMO DE 02 DOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A TRAVÉS DE LOS CUALES, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, HACE POSIBLE SU FUNCIÓN PÚBLICA, SIENDO DICHS ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS SIGUIENTES:

ARRENDAMIENTOS:

1).- INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA CON: CUENTA PREDIAL R3816 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 100.00 MTS CON CARRETERA GUADALAJARA-LA BARCA, AL SUR EN 100.10 MTS, CON GERARDO BECERRA SALCEDO, AL ORIENTE EN 101.00 MTS CON SERVIQUIMBRE, AL PONIENTE EN 101.00 MTS CON GERARDO BECERRA SALCEDO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE UNA HECTÁREA, UBICADO SOBRE LA CARRETERA GUADALAJARA-LA BARCA, EN EL PREDIO DENOMINADO "POTRERILLOS", EN ESTA MUNICIPALIDAD DE PONCITLAN, JALISCO

USO O DESTINO: CONTINUAR UTILIZANDO EL MISMO, PARA SERVICIO DE "ALMACEN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO" DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN, JALISCO.
MONTO MENSUAL NETO APAGAR: \$4,167.43 (CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.) NETOS.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 09 NUEVE MESES, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 01 PRIMERO DEL MES DE ENERO Y HASTA EL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.
ARRENDADORA: C. CARMEN HERNANDEZ FLORES.

Se anexa propuesta de contrato.

2).- INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO 404 CUATROCIENTOS CUATRO, DE LA CALLE GONZÁLEZ GALLO, EN LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

USO O DESTINO: CONTINUAR BRINDANDO, A TARVES DEL MISMO, LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (PENSION DE VEHICULOS OFICIALES, ALMACEN DE MATERIAL, ETC) AL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.
MONTO MENSUAL NETO APAGAR: \$10,501.97 (DIEZ MIL QUINIENTOS UN PESOS 97/100 M.N.) NETOS.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 09 NUEVE MESES CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 01 PRIMERO DEL MES DE ENERO Y HASTA EL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.
ARRENDADOR: C. ARMANDO VELAZQUEZ PÉREZ.

Se adjunta propuesta de contrato.

Mario Mercedes Anaya



Juntos
Hacemos
La Diferencia



Juntos
Hacemos
La Diferencia



3).- INMUEBLE IDENTIFICADO CON NÚMERO 124-A CIENTO VEINTICUATRO, LETRA "A", UBICADO EN LA CALLE RAMÓN CORONA, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

USO O DESTINO: A TRAVES DEL MISMO SE CONTINUARÁN BRINDANDO LOS SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR AL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

MONTO MENSUAL NETO APAGAR: \$4,375.81 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 81/100 M.N.).

VIGENCIA DEL CONTRATO: 09 NUEVE MESES, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 01 PRIMERO DEL MES DE ENERO Y HASTA EL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

ARRENDADORA: C. MA DELFINA BECERRA LOZANO.

Se anexa propuesta de contrato.

4).- INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA CON NÚMERO 66-A SESENTA Y SEIS, LETRA "A" DE LA CALLE SANTA MARIA, COLONIA SANTA MARIA, EN ESTA MUNICIPALIDAD DE PONCITLAN, JALISCO.

USO O DESTINO: CONTINUAR PRESTANDO A TARVES DEL MISMO, LOS SERVICIOS, PRINCIPALMENTE, COMO "ALMACEN DE MOCHILAS/UTILES ESCOLARES, QUE AMPARA EL PROGRAMA ESTATAL DENOMINADO: "RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA", ASÍ COMO PARA EL RESGUARDO DE BIENES Y MATERIALES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO Y LOS DEMÁS FINES Y USOS QUE LE RESULTEN NECESARIOS Y/O CONVENIENTES.

MONTO MENSUAL NETO APAGAR: \$8,096.76 (OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.).

VIGENCIA DEL CONTRATO: 09 NUEVE MESES, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 01 PRIMERO DEL MES DE ENERO Y HASTA EL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

ARRENDADORA: C. LUZ ELENA MARTÍNEZ LÓPEZ.

Se adjunta propuesta de contrato.

5).- INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA CON NÚMERO/NOMENCLATURA 154 CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DE LA CALLE EMILIO CARRANZA, EN LA COLONIA CENTRO, EN ESTA CABECERA MUNICIPA DE PONCITLÁN, JALISCO.

USO O DESTINO: CONTINUAR BRINDANDO LOS SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y LOS DEMÁS SERVICIOS QUE SEAN REQUERIDOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA PONCITLÁNENSE.

MONTO MENSUAL NETO APAGAR: \$17,719.88 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 88/100 M.N.).

VIGENCIA DEL CONTRATO: 09 NUEVE MESES, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 01 PRIMERO DEL MES DE ENERO Y HASTA EL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

ARRENDADOR: ALBERTO GONZALEZ TORRES.

Se anexa propuesta de contrato.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

A).- **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS PROFESIONALES**, con la finalidad de que el prestador de servicios, continúe brindando los Servicios a este H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco consistentes en:

- Representación Jurídica ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, Junta Local de Conciliación y Arbitraje y ante cualquier otra autoridad competente en materia laboral.
- Dictamen del estado procesal que guardan los juicios iniciados en contra del Municipio, así como los que sean encomendados por "EL MUNICIPIO".
- Asesoría presencial y virtual continua en la prevención de contingencias laborales.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob



Juntos Hacemos La Diferencia



Juntos Hacemos La Diferencia



Participación activa en la implementación de estrategias para unificar criterios que permitan la mejor defensa de los asuntos encomendados.

- Implementación de formatos laborales provisionales, renunciaciones, convenios de terminación de la relación laboral.
- Atención telefónica ilimitada y apoyo inmediato a la solución de conflictos laborales.

MONTO MENSUAL NETO APAGAR: \$19,732.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

VIGENCIA DEL CONTRATO: 09 NUEVE MESES, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 01 PRIMERO DEL MES DE ENERO Y HASTA EL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES: GRUPO MULTIDISCIPLINARIO GSC S C.

Se anexa propuesta de contrato.

B). - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MAQUINARIA, con la finalidad de que el prestador de servicios, continúe brindando los Servicios a este H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco consistentes en:

- Acomodo y compactación de basura cada dos días, con maquinaria y empleados propios, de la basura que se deposita en el vertedero municipal, que se ubica en la Localidad de San Luis del Agua Caliente de este Municipio de Poncitlán, Jalisco.
- Trabajos de relleno y compactación de balastre y tierra con un espesor de 50 cincuenta centímetros en promedio, como mínimo, en el referido vertedero.
- Realizar a su costa los viajes de tierra y balastre, requeridos para los trabajos antes citados y cumplir los respectivos procesos de relleno y compactación en mención.

MONTO MENSUAL NETO APAGAR: \$54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

VIGENCIA DEL CONTRATO: 09 NUEVE MESES, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 01 PRIMERO DEL MES DE ENERO Y HASTA EL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES: C. ALICIA EUGENIA VALADEZ ALATORRE.

Se anexa propuesta de contrato.

Aunado a lo antes peticionado, y para el caso de resultar aprobada la iniciativa que nos ocupa, se giré instrucción al encargado de la Hacienda Pública Municipal, para efectos de que efectúe los pagos mensuales, correspondientes a los diversos arrendadores y prestadores de servicios.

Sin más que agradecer las atenciones que se sirvan brindar al presente, en base a las debidas funciones de este H. Ayuntamiento y a la procuración de brindar los diversos servicios requeridos a la población Poncitlense, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con lo anterior.

ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN, JALISCO.

C.c.p. archivo.
Anexos: Los indicados.
AMDG



Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Continuo el uso de la voz, el Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, en donde señalo: toda vez que se envió anexo al oficio, de cada uno de los contratos de los que se hablan, solicito se dispense su lectura. -----



Juntos
Hacemos
La Diferencia



TODOS Y CADA UNO DE LOS REGIDORES ASIENEN OMITIR LA LECTURA DEL CONTENIDO DE LOS CONTRATOS EN MENCIÓN.-----

INCISO A) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **INCISO A) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **trece** votos a favor, **un** voto en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **INCISO A) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR			1
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		13	0	1

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

Los siguientes puntos de Acuerdos:

PRIMERO.- SE AUTORIZA Y APRUEBA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SÍNDICO, Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; SUSCRIBAN Y FIRMEN CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL AÑO 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE (PREDIO Y/O TERRENO) UBICADO SOBRE LA CARR. GUADALAJARA-LA BARCA, EN EL PREDIO DENOMINADO "POTRERILLOS", EN ESTA MUNICIPALIDAD DE

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Arturo Isrrael Ascencio Gómez' and 'Plutarco Cruz Tolentino'.



PONCITLÁN, JALISCO, EL QUE SE DESTINA COMO: **SERVICIO DE ALMACÉN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.-**

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL **ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**, A EFECTO DE EROGAR EL GASTO APROBADO, A FAVOR DE LA: **C. CARMEN HERNANDEZ FLORES**, POR UN MONTO MENSUAL NETO A PAGAR POR LA CANTIDAD DE: **\$4,167.43 (CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.)**, MISMO QUE SE ESTABLECE EN EL CUERPO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN CITA. -

INCISO B) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **INCISO B) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **trece** votos a favor, **un** voto en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **INCISO B) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR			1
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		13	0	1

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. **Aprueba y Autoriza:**

Los siguientes puntos de Acuerdos:

PRIMERO.- SE AUTORIZA Y APRUEBA, PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS DE **PRESIDENTE**,



SÍNDICO, Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL;
SUSCRIBAN Y FIRMEN CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL: **1 DE ENERO DEL AÑO 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024;** EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE (BODEGA), UBICADO EN EL NÚMERO 404, DE LA CALLE GONZÁLEZ GALLO, EN ÉSTA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO; EL QUE DESTINA COMO: **PENSIÓN DE VEHICULOS OFICIALES, ALMACEN DE MATERIAL, PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.** -----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A EFECTO DE EROGAR EL GASTO APROBADO A FAVOR DEL: **C. ARMANDO VELÁZQUEZ PÉREZ.** ESTO POR LA CANTIDAD DE: **\$10,501.97 (DIEZ MIL QUINIENTOS UN PESO 97/100 M.N.),** MISMO QUE SE ESTABLECE EN EL CUERPO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN CITA.--

INCISO C) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **INCISO C) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **trece** votos a favor, **un** voto en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **INCISO C) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** por **Mayoría Calificada.**

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR			1
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		13	0	1

Vertical signatures and notes on the right margin, including 'Plutarco Cruz' and 'Armando Velázquez Pérez'.

Horizontal signatures at the bottom, including 'Isrrael Ascencio Gómez' and 'Omar Mauricio Monteón Contreras'.



EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

Los siguientes puntos de Acuerdos:

PRIMERO.- SE AUTORIZA Y APRUEBA, PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS DE **PRESIDENTE, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL;** SUSCRIBAN Y FIRMEN CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL **1 DE ENERO DEL AÑO 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024;** EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL NÚMERO 124 "A" DE LA CALLE RAMÓN CORONA COLONIA CENTRO, EN PONCITLÁN., JALISCO. USO O DESTINO: **A TRÁVES DEL MISMO SE CONTINUARÁN BRINDANDO LOS SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO VEHÍCULAR AL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.**

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A EFECTO DE EROGAR EL GASTO APROBADO A FAVOR DE LA: **C. MA. DELFINA BECERRA LOZANO,** POR UN MONTO MENSUAL NETO A PAGAR, POR LA CANTIDAD DE: **\$4,375.81 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 81/100 M.N.),** MISMO QUE SE ESTABLECE EN EL CUERPO DEL CONTRATO DE ARRENTAMIENTO EN CITA.-----

INCISO D) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **INCISO D) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras,** informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **trece** votos a favor, **un** voto en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **INCISO D) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** por **Mayoría Calificada.**

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		



C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR			1
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		13	0	1

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

Los siguientes puntos de Acuerdos:

PRIMERO.- SE AUTORIZA Y APRUEBA, PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS MUNICIPALES QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS DE **PRESIDENTE, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL**, SUSCRIBAN Y FIRMEN CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL **1 DE ENERO DEL AÑO 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**. EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE (BODEGA), UBICADO EN EL NÚMERO 66 "A" DE LA CALLE SANTA MARÍA, COLONIA SANTA MARIA EN ESTA MUNICIPALIDAD DE PONCITLÁN, JALISCO. USO O DESTINO: **CONTINUAR PRESTANDO A TRAVES DEL MISMO LOS SERVICIOS PRINCIPALMENTE COMO ALMACEN DE MOCHILAS/UTILES ESCOLARES, QUE AMPARA EL PROGRAMA ESTATAL DENOMINADO "RECREA EDUANDO PARA LA VIDA", ASÍ COMO PARA EL RESGUARDO DE BIENES Y MATERIALES PORPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO Y LOS DÉMAS FINES Y USOS QUE LE RESULTEN NECESARIO Y/O CONVENIENTES.**

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A EFECTO DE EROGAR EL GASTO APROBADO, A FAVOR DE: **C. LUZ ELENA MARTINEZ LOPEZ**. POR UN MONTO MENSUAL NETO APAGAR, POR LA CANTIDAD DE: **\$8,096.76 (OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.)**, MISMO QUE SE ESTABLECE EN EL CUERPO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN CITA.

INCISO E) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **INCISO E) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **trece** votos a favor, **un** voto en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **INCISO E) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
---------	--------	---------	------------	--------

Mano de María Mercedes Anaya



C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR			1
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		13	0	1

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

Los siguientes puntos de Acuerdos:

PRIMERO.- SE AUTORIZA Y APRUEBA, PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS DE **PRESIDENTE, SÍNDICO, Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL;** SUSCRIBAN Y FIRMEN CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL **1 DE ENERO DEL AÑO 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2024.** EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL NÚMERO 154 DE LA CALLE EMILIO CARRANZA, COLONIA CENTRO, EN ÉSTA MUNICIPALIDAD DE PONCITLÁN, JALISCO, USO O DESTINO: **CONTINUAR BRINDANDO LOS SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y LOS DEMÁS SERVICIOS QUE SEAN REQUERIDOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA PONCITLÉNSE.**-----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A EFECTO DE EROGAR EL GASTO APROBADO A FAVOR DEL: **C. ALBERTO GONZALEZ TORRES,** POR UN MONTO MENSUAL NETO A PAGAR, POR LA CANTIDAD DE: **\$17,719.30 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 30/100 M.N.),** MISMO QUE SE ESTABLECE EN EL CUERPO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN CITA. -----

INCISO F) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **INCISO F) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras,** informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



conforman el pleno, tenemos **trece** votos a favor, **un** voto en contra y **cero** votos en abstención.

Comunico que es aprobado el **INCISO F) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR			1
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		13	0	1

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

Los siguientes puntos de Acuerdos:

PRIMERO.- SE AUTORIZA Y APRUEBA, PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS DE **PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**, SUSCRIBAN Y FIRMEN CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL **1 DE ENERO DEL AÑO 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONTINUE BRINDANDO LOS SERVICIOS A ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONSISTENTES EN:

- Representación Jurídica ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, Junta Local de Conciliación y Arbitraje y ante cualquier otra autoridad competente en materia laboral.
- Dictamen del estado procesal que guardan los juicios iniciados en contra del Municipio, así como los que sean encomendados por el Municipio.
- Asesoría presencial y virtual continua en la prevención de contingencias laborales.

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signature: Ismael Prado

Handwritten signatures: Plutarco Cruz Tolentino, María Mercedes Anaya Cárdenas, Denisse Lizbeth González Padilla



EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

Los siguientes puntos de Acuerdos:

PRIMERO.- SE AUTORIZA Y APRUEBA, PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS DE: **PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**; SUSCRIBAN Y FIRMEN CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL **1 DE ENERO DEL AÑO 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**; LO ANTERIOR PARA QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONTINUE BRINDANDO LOS SERVICIOS A ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONSISTENTE EN:

- Acomodo y compactación de basura cada dos días, con maquinaria y empleados propios, de la basura que se deposita en el vertedero municipal, que se ubica en la localidad de San Luis del Agua Caliente de este Municipio de Poncitlán, Jalisco.
- Trabajos de relleno y compactación de balastre y tierra con un espesor de 50 centímetros en promedio, como mínimo en el referido vertedero.
- Realizar a su costa los viajes de tierra y balastre, requeridos para los trabajos antes citados y cumplir los respectivos procesos de relleno y compactación en mención.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A EFECTO DE EROGAR EL GASTO APROBADO, A FAVOR DE LA: C. ALICIA EUGENIA VALADEZ ALATORRE. POR UN MONTO A PAGAR, POR LA CANTIDAD DE: **\$54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS I.V.A. . \$8,640.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) ARROJANDO LA CANTIDAD NETO A PAGAR POR: \$62,640.00 (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.),** MISMO QUE SE ESTABLE EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MAQUINARIA.

5.-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: continuando con el **quinto punto del orden del día,** le pido al **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras,** exponga a este órgano colegiado lo referente al presente punto.-----

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, comentó: Como lo indica Sr. Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio **SIN/016/2024,** suscrito por el **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ,** en su carácter de **SINDICO MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO,** mismo que fue entregado junto a sus anexos correspondientes de manera digital, a cada uno de los presentes de manera pronta y oportuna, del que le pido al Síndico me apoye con la lectura.



EL SÍDICO, C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, DA LECTURA AL SIGUIENTE OFICIO:

**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



OFICIO No. SIN/016/2024.
DEPENDENCIA: SINDICATURA.
ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO.
FECHA: 16 DE ENERO DEL 2024.

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN JALISCO.
P R E S E N T E.

El suscrito LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ, en mi carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco, y presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, por medio del presente, les saludo respetuosamente y con el objeto de atender las necesidades derivadas del debido ejercicio de las funciones públicas de este Gobierno Municipal, me permito presentar a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente: **PUNTO DE ACUERDO.**

Para el análisis y en su caso aprobación con efectos retroactivos del:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (EQUIPOS DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES) CON EL C. FEDERICO VON HAUKE.

Lo anterior, con la finalidad de que dicho prestador de servicios, continúe brindando los Servicios de suministro y/o venta de Tóner, supervisión, mantenimiento, servicios preventivos y correctivos, de todas y cada una de las impresoras multifuncionales ecológicas de su propiedad, que se encuentran instaladas en cada uno de los departamentos, Delegaciones y Agencias municipales que conforman este Gobierno Municipal y a través de las cuales, es posible realizar las funciones públicas administrativas ordinarias y de atención a la ciudadanía. Contrato, con vigencia a partir del 01 primero de enero al 30 treinta de septiembre del presente año 2024 dos mil veinticuatro.

Sin más que agradecer las atenciones que se sirvan brindar al presente, en base a las debidas funciones de este H. Ayuntamiento, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con lo anterior.

ATENTAMENTE:

LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN, JALISCO.



12/01/24
10:27 AM

C.c.p. archivo.
Anexos: Propuesta de contrato.
AMDG

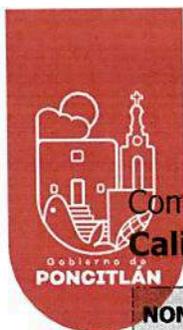
Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

El Secretario General C. Omar Mauricio Monteón Contreras, agregó: de igual manera los anexos del oficio correspondiente al contrato de prestación de servicios que acaba de dar lectura el Síndico Municipal se les hizo llegar de manera digital. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, indicó: gracias, Secretario. Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **quinto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **doce** votos a favor, **dos** votos en contra y **cero** votos en abstención. -----

Mano Mercedes Anaya



Comunico que es aprobado el **quinto punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR		1	
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR		1	
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		12	2	0

El **Regidor C. Leonel González Navarro**, señaló: si me permiten mi voto es en contra, quiero dar mi opinión, la mayoría de los sistemas que hacen proceso de análisis para determinar los resultados que dio cierto proveedor, también se hace un análisis de efectividad del servicio que presta el proveedor, y se abre la licitación para determinar si en el próximo periodo para asignar el contrato se le está dando a la empresa que tiene la mejor calificación, en este caso nunca se hizo el proceso de licitación. Entonces no entiendo por qué año con año se le está dando el contrato a dicho proveedor sin proceso de revisión para ver qué tan eficiente ha sido su desempeño y costos de los mismos, y en el tema de los arrendamientos también di mi voto en contra por el mismo motivo de que habíamos platicado de que se hiciera un análisis para determinar que contratos de arrendamiento se pudieran cancelar para disminuir gastos y así poder ayudar a las finanzas, pero todo sigue igual. En otro tema, el pago de honorarios a abogados, no veo beneficio pues hemos perdido varios casos y no se ha hecho el análisis para ver si están haciendo bien sus funciones, por tal hecho mi votación es en contra, y si me pudieran informar cuantos laudos están ya por dictar sentencia, y que el Ayuntamiento va a tener que pagar próximamente.

El **Presidente Municipal C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, menciona: claro que sí Regidor le haremos llegar la información solicitada. -----

Mania Mercedes Anaya



Juntos Hacemos La Diferencia

Juntos Hacemos La Diferencia



OFICIO No. SIN/017/2024. DEPENDENCIA: SINDICATURA. ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO. FECHA: 16 DE ENERO DEL 2024.

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN JALISCO. PRESENTE.

El suscrito LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ, en mi carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco, y presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, por medio del presente, les saludo respetuosamente y con el objeto de atender las necesidades derivadas del debido ejercicio de mi cargo, me permito presentar a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente: PUNTO DE ACUERDO.

Para el análisis y en su caso aprobación con efectos retroactivos, del:

INCREMENTO SALARIAL DE LOS TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

Derivado del análisis realizado por la Comisión edilicia de referencia, respecto al incremento al salario de los trabajadores y/o empleados de este H. Ayuntamiento, y en virtud de que ya se encuentra debidamente contemplado en la partida número 1000 de servicios personales, del Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal 2024, aprobado por este H. Pleno, bajo el Cuarto punto del Orden del día, de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 14 catorce de diciembre del 2023 dos mil veintitrés; dicha Comisión ha determinado la procedencia de incrementar el porcentaje del 8% ocho por ciento general, a favor de todos los trabajadores de este H. Ayuntamiento Constitucional.

Por lo que, se solicita, la aprobación de dicho incremento salarial y, para en el caso de ser aprobado el mismo, solicito, se instruya al Encargado de la Hacienda Pública Municipal de este H. Ayuntamiento, a efecto de que proceda a realizar los pagos correspondientes a favor de los trabajadores de este Gobierno Municipal, con efectos retroactivos, a partir del día 01 primero de enero del 2024 dos mil veinticuatro.

Sin más que agradecer las atenciones que se sirvan brindar al presente, en base a las debidas funciones de este H. Ayuntamiento, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con lo anterior.

ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

C.e.p. archivo. AMDG

Recibí: [Signature] SECRETARÍA GENERAL Poncitlán 16/ene/2024

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del sexto punto del orden del día, y le pido al Secretario General realice el conteo de votos.

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.

Comunico que es aprobado el sexto punto del orden del día, por Mayoría Calificada.

Table with 5 columns: NOMBRE, CARGO, A FAVOR, ABSTENCIÓN, CONTRA. Row 1: C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, 1, ,



C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

Puntos de acuerdo:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; APRUEBA Y AUTORIZA, AUMENTO SALARIAL DE MANERA GENERAL POR EL 8% A TRABAJADORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO; ESTO DE MANERA RETROACTIVA, A PARTIR DEL DIA 1 DE ENERO DE AÑO 2024.

SEGUNDO.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; APRUEBA, AUTORIZA E INSTRUYE, AL TITULAR DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO, REALICE LOS AJUSTES PERTINENTES A LA NOMINA DE TRABAJADORES Y EFECTUE EL PAGO DE MANERA RETROACTIVA A PARTIR DEL MES DE ENERO DE AÑO 2024, Y SUS SUBSECUENTES HASTA EL TERMINO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

7.-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, señaló: continuando con el séptimo punto del orden del día de asuntos varios, le pido al Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, exponga a este órgano colegiado lo referente al presente punto.-----

El secretario general, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, comentó: Como indica señor Presidente; doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio SIN/019/2024, suscrito por el C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, en su carácter de SINDICO MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO, mismo:

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a signature that appears to be 'Maria Mercedes Anaya'.



Juntos
Hacemos
La Diferencia



que fue entregado junto a sus anexos correspondientes de manera digital, a cada uno de los presentes de manera pronta y oportuna, y que procedo a dar lectura:



Juntos
Hacemos
La Diferencia



OFICIO No. SIN/019/2024.
DEPENDENCIA: SINDICATURA.
ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO.
FECHA: 18 DE ENERO DEL 2024.

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN JALISCO.
PRESENTE.

El suscrito LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ, en mi carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco, y presidente de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Justicia y Transparencia, por medio del presente, les saludo respetuosamente y con el objeto de atender las necesidades derivadas del debido ejercicio de las funciones públicas de este Gobierno Municipal, me permito presentar a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente: PUNTO DE ACUERDO.

Para el análisis y en su caso aprobación, de la:

ADHESIÓN DE CAPITULO AL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.

Con el objeto de atender la urgente necesidad de que el mismo prevea las disposiciones básicas relativas a la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV), en atención a la reciente modificación de nuestro Organigrama, aprobada por este Honorable Pleno, mediante la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 16 dieciséis de noviembre del 2023 dos mil veintitrés y a que la misma contempla la existencia de dicha Unidad, como una área dependiente de la Comisaría de Seguridad Pública de nuestro Municipio, aunado a que mediante dicha armonización del Reglamento que nos ocupa, nos encontraremos en aptitud de poder participar en el Programa denominado Estrategia ALE para el presente ejercicio 2024 dos mil veinticuatro y continuar brindando a la población poncitlense los servicios y beneficios de dicho Programa.

Se anexa el capítulo a adherir en el Reglamento que nos ocupa, mismo que ya fue debidamente revisado y analizado por la Comisión que represento y cuyo contenido se considera adecuado.

Por lo que, para en el caso de ser aprobada la adhesión de dicho capítulo al Reglamento en cita, solicito, se instruya desde este acto al Secretario General de este H. Ayuntamiento, a efecto de que proceda a publicar debidamente en la Gaceta Virtual de nuestro Municipio, el mismo y hacer posible la entrada en vigor de este, de conformidad a la Ley.

Sin más que agradecer las atenciones que se sirvan brindar al presente, en base a las debidas funciones de este H. Ayuntamiento y a la procuración del bienestar integral de la Población, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con lo anterior.

ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN, JALISCO.

C.c.p. archivo.
Anexos: Propuesta de Capítulo para adhesión.
AMDG



SECRETARÍA
GENERAL
Poncitlán

Única Recepción
18 de Enero del 2024

10:15 am

Continuó el uso de la voz, el Secretario General C. Omar Mauricio Monteón Contreras, en donde agregó: de igual manera en forma digital se les hizo llegar los anexos correspondientes a lo que se pretende adicionar al Reglamento de Seguridad Pública, el capítulo VII que se denominará BIS. "De la Unidad especializada policial de atención a mujeres víctimas de violencia". Que contiene el art. 21 Bis 1, 21 Bis 2, y 21 Bis 3. ¿Si desean omitir la lectura o se lee?

LOS REGIDORES ASIENTEN OMITIR LA LECTURA -----

Página 22 de 67

Maria Mercedes Anaya



El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **séptimo punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **séptimo punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

La **Regidora C. Denisse Lizbeth González Padilla**, toma la palabra y comentó: Presidente referente a este punto, pedirles que se dé a conocer más este centro especializado e violencia contra las mujeres, ya que en algunas comunidades no están enteradas de que contamos con esta atención que brinda atención a las mujeres víctimas de violencia la que consta de acompañamiento y asesoría, por tal motivo me gustaría que se les informe.

El **Presidente Municipal C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, menciona: gracias por su sugerencia, y le informo que el hecho de incorporar la adhesión al reglamento es también para poder seguir percibiendo los apoyos en esta unidad especializada y en ella entra también la parte de la difusión de dicha área.

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

[Handwritten signatures and notes]



Puntos de acuerdo:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco, **aprueba y autoriza** dispensa de turno a comisiones, y se **"ADICIONE EL CAPÍTULO VII BIS, DENOMINADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, AL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO"**. Para quedar como sigue:

CAPÍTULO VII BIS

De La Unidad Especializada Policial De Atención a Mujeres Víctimas De Violencia (UEPAMVV)

Artículo 21 bis 1.- La Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, es el área específica de prevención y atención de violencia, con la finalidad de atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres. El cuerpo operativo que la conforma debe participar en la formación, capacitación, profesionalización y certificación para su continua actualización, así como en la contención emocional que les sea brindada.

Artículo 21 bis 2.- Los colores oficiales de la UEPAMVV son:

- I. El blanco, el gris y el morado para usarse en cualquiera de sus combinaciones en los inmuebles y vehículos;
- II. El blanco y el gris, en los uniformes que portara el personal de la UEPAMVV, el cual llevara los logotipos solicitados y aprobados por la coordinación del programa de estrategia ALE.

Artículo 21 bis 3.- La UEPAMVV tiene las siguientes atribuciones:

- I. Atender los casos de violencia contra las mujeres, brindando contención, asesoría jurídica y acompañamiento a las instancias correspondientes;
- II. Brindar asesoría multidisciplinaria a las mujeres víctimas de violencia en razón de género;
- III. Actuar como primer respondiente en los casos de violencia contra las mujeres en razón de género;
- IV. Informar, canalizar y vincular a las mujeres víctimas de violencia, a las instancias y autoridades competentes;
- V. Dar Seguimiento a las Ordenes y Medidas de Protección, que sean notificadas en la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal;
- VI. Trabajar en Coadyuvancia con las Unidades Especializadas Policiales en Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, el Ministerio Público y demás autoridades competentes, cuando así se requiera.
- VII. Generar planes de seguridad para las víctimas por medio de seguimiento y valoración del riesgo, tomando en consideración los siguientes parámetros:
 - a) Riesgo extremo – patrullaje permanente;
 - b) Riesgo alto – patrullaje constante;
 - c) Riesgo medio – patrullaje frecuente; y
 - d) Riesgo Bajo - patrullaje ocasional.
- VIII. Solicitar redes de apoyo a las víctimas para tener un mayor contacto con ella, así como con sus familiares, amigos o vecinos cercanos en caso de que se necesario.
- IX. Alimentar, de acuerdo a su competencia, los bancos de datos y redes de información sobre violencia contra las mujeres y las niñas;
- X. Realizar campañas de prevención, identificación y erradicación de violencia de genero con el propósito de visibilizar los tipos y modalidades de violencia, así como difundir los derechos humanos de las mujeres y las niñas;
- XI. Crear un archivo físico y digital de expedientes de la atención que se brinde anexando evidencia fotográfica y bitácoras de recorrido.



[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Maria Mercedes Anaya



SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco, **aprueba, autoriza e instruye** a Secretaria General del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, delegue a las dependencias municipales competentes lo aquí aprobado; así como, se publique en la gaceta municipal.

8.-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: continuando con el **octavo punto del orden del día de asuntos varios,** le pido al **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras,** exponga a este órgano colegiado lo referente al presente punto.-----

El secretario general, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, comentó: Como indica señor Presidente; doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio **SIN/018/2024,** suscrito por el **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ,** en su carácter de **SINDICO MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO,** mismo que fue entregado junto a sus anexos correspondientes de manera digital, a cada uno de los presentes de manera pronta y oportuna, y que procedo a dar lectura:



OFICIO No. SIN/018/2024.
DEPENDENCIA: SINDICATURA.
ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO.
FECHA: 18 DE ENERO DEL 2024.

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN JALISCO.
P R E S E N T E.

El suscrito **LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ,** en mi carácter de Sindico Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco, por medio del presente, les saludo respetuosamente y con el objeto de atender las necesidades derivadas del debido ejercicio de las funciones públicas de este Gobierno Municipal, me permito presentar a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente: **PUNTO DE ACUERDO.**

Para el análisis y en su caso aprobación del:

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE LA ESTANCIA DE CUITZEO DE 12 LPS Y LA CABECERA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO, CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

Lo anterior, con el objeto de establecer las acciones, que de manera coordinada realizaremos cada una de las partes intervinientes, para continuar con la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales de referencia; Y mediante el cual, el Estado se obliga a llevara a cabo, con recursos propios, la operación, el mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, a partir de la fecha de suscripción y firma de dicho convenio y hasta el día 30 treinta de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro.

Sin más que agradecer las atenciones que se sirvan brindar al presente, en base a las debidas funciones de este H. Ayuntamiento, así como de la procuración del abastecimiento de los servicios públicos básicos a la Ciudadanía Poncitlense, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con lo anterior.

ATENTAMENTE:

LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN, JALISCO.



Continúa el uso de la voz, el Secretario General C. Omar Mauricio Monteón Contreras y agregó lo siguiente: de igual manera anexo al oficio

Mania Mercedes Anaya



que acabo de dar lectura se les hizo llegar los convenios de colaboración, por tal motivo se les pide dispensar la lectura de los mismos.

TODOS Y CADA UNO DE LOS REGIDORES ASIEN TEN, LA DISPENSA A DICHS CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **octavo punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.

Comunica que es aprobado el **octavo punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

Hace uso de la voz, la **Regidora C. Carla Antonia Macias Vázquez**, y agregó: Presidente, mi pregunta es, por que no entiendo el tema. ¿El convenio que se firma para el tratamiento de aguas residuales en la Estancia de Cuitzeo, tiene algún beneficio o alcanza a abarcar un poco al fraccionamiento los naranjos? Hace días les envíe tanto a usted como a la Regidora de la comisión unas fotos donde se muestra que los registros ya están a punto de colapsar, el fraccionamiento solicito el vactor ya que no se pudo hacer el proyecto del colector, se entiende que no se puede llevar a cabo el proyecto, por tal motivo el fraccionamiento está solicitando una solución.

El **Presidente Municipal C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, menciona: si beneficia al fraccionamiento, la situación en particular esta en una zona muy baja y por tal motivo le afecta, y se esta buscando alternativas para colocarles

Handwritten signatures and notes on the page, including a large signature of María Mercedes Anaya.



el colector que tanta falta les hace, se esta analizando por donde se instalara el puente que va hacia Ocotlán para solicitarles el apoyo para realizar esa obra.

La **Regidora C. Carla Antonia Macias Vázquez**, preguntó: ¿Existe la posibilidad de agendar el servicio del vector en lo que se determina por donde se colocará el puente, para que de manera continua se lleve dicho vector para desahogar las necesidades propias de la colonia?

El **Presidente Municipal C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, menciona: no tanto como agendar pero si se le puede mandar ocasionalmente, incluso tenemos convenio con el CEA y ellos son los que nos están apoyando con el servicio del vector.

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

Puntos de acuerdo:

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco, **aprueba y autoriza** suscripción y firma de Convenio de Coordinación para el apoyo técnico y administrativo en la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales, ubicadas en la localidad de La Estancia de Cuitzeo de 12 LPS y la cabecera municipal de este Municipio de Poncitlán, Jalisco; el que tiene por objeto, establecer las acciones que de manera coordinada realizaremos cada una de las partes intervinientes, para continuar con la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales de referencia.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba, autoriza y faculta**, para que en nombre y representación de este Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, suscriban y firmen el convenio en cita, a los **CC. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ, ISMAEL PRADO VAZQUEZ, RAMON ROMO, GONZALEZ, Y OMAR MAURICIO MONTEON CONTREAS**; Presidente Municipal, Síndico Municipal, y Secretario General; todos autoridades del Gobierno de Poncitlán, Jalisco.

9.-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, señaló: continuando con el **noveno punto del orden del día**, le pido al **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, exponga a este órgano colegiado lo referente al presente punto.-----

El **secretario general, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, comentó: Como indica señor Presidente; doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio **SIN/027/2024**, suscrito por el **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, en su carácter de **SINDICO MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO**, mismo que fue entregado junto a sus anexos correspondientes de manera digital, a cada uno de los presentes de manera pronta y oportuna, y que procedo a dar lectura:

Mania Mercedes Anaya



Juntos
Hacemos
La Diferencia



1

Juntos
Hacemos
La Diferencia



OFICIO.- SIN/027/2024.
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.
ASUNTO.- SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- ENERO 25 DE AÑO 2024.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.**
P R E S E N T E:

El que suscribe **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**; en mi carácter de Síndico Municipal del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; les envío un cordial saludo, aunado a este, con las facultades que me confiere los normativos 1, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 115 de Nuestra Carta Magna, 1, 2, 47, 48, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; procedo a someter a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno, el presente punto de acuerdo; **desincorporación del dominio público, de bienes inmuebles de dominio público, para su enajenación; en su modalidad de permuta; en relación a los artículos 84 fracción I, inciso "a" número 2, inciso "b", número 3, inciso "h", y, 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;** en base a los siguientes:

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

I.- En la Administración Pública municipal 2018-2021, se presentó iniciativa suscrita por la Síndico Municipal; María Guadalupe Villa Nápoles, la que fue desahogada en el inciso "A" del Séptimo punto del Orden del Día, de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; celebrada el día 21 de agosto de año 2021; iniciativa que tuvo origen, derivada de la necesidad de las Poblaciones de Cuitzeo y la Estancia de Cuitzeo, de solicitar ampliación del Panteón Municipal; siendo esto una obligación del municipio como Servicio Público, se autorizó en citada sesión de ayuntamiento, autorizar a la Síndico Municipal llevar acabo todos los tramites administrativos y legales necesarios para la ampliación del panteón municipal de la Localidad de Cuitzeo, y que como se menciona en líneas precedentes brinda servicio a dos poblaciones. (Se anexa al presente punto de acuerdo en mención).

II.- Por razones expuestas en punto anterior; existe en archivo de Presidencia, que se entablaron pláticas entre representantes del Gobierno Municipal y los CC. LUIS GUZMAN SUAREZ y LEOPOLDO GUZMAN SUAREZ, propietarios de inmuebles colindantes al Panteón municipal de Cuitzeo; inmuebles que son idóneos para la ampliación del Panteón; sin embargo, no se llegó a concretar ningún acto jurídico para la ampliación; que presumimos fue por falta de tiempo, debido a, que, la administración publica en funciones concluiría el 30 de septiembre de año 2021; es decir, mes y medio después de la aprobación de la iniciativa en comento.

III.- En la presente Administración Pública Municipal; por peticiones de pobladores de las poblaciones citas en líneas precedentes, y estando en el entendido la urgencia de este servicio público; Panteón Municipal, se retomaron las gestiones para la adquisición de los dos inmuebles, propiedad de los CC. LUIS GUZMAN SUAREZ y LEOPOLDO GUZMAN SUAREZ; hecho, que efectivamente se corroboro son los inmuebles idóneos para la ampliación del Panteón. Concluyendo; en la siguiente negociación entre las partes; los CC. LUIS GUZMAN

RECIBIDO
12:40 kg

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE
PONCITLÁN, JALISCO



Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Handwritten signature: María Mercedes Anaya



Juntos
Hacemos
La Diferencia



Juntos
Hacemos
La Diferencia



SUAREZ y LEOPOLDO GUZMAN SUAREZ, transmiten la propiedad de sus inmuebles a favor de este ente municipal, y reciben dos fracciones de terreno de área de cesión, por lo que hablamos de una permuta; inmueble propiedad municipal, ubicado en Fraccionamiento los Naranjos, en la Población de Cuitzeo, municipio de Poncitlán, Jalisco; dado los tramites de avalúo, subdivisión, procedencia de la acción, etc. Se concluye exponerlo a este Pleno de Ayuntamiento para su aprobación, dada la procedencia legal, de acuerdo a los criterios de derecho:

Es importante identificar la clasificación del bien inmueble; así como, la procedencia de enajenación; lo que recobra validez legal, en los siguientes artículos:

Artículo 36 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para:

- I. Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- II. Crear organismos públicos descentralizados municipales o consorcios, empresas de participación municipal mayoritaria cuyos órganos de gobierno deberán estar integrados preferentemente bajo el principio de paridad de género;
- III. Adquirir bienes inmuebles a título oneroso;
- IV. Establecer gravámenes sobre bienes que formen parte del patrimonio municipal;
- V. Desincorporar bienes del dominio público del Municipio;
- VI. Enajenar bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal;**
- VII. Solicitar al Congreso del Estado, cuando haya imposibilidad del Municipio y no exista convenio, que el Poder Ejecutivo del Estado asuma una función o un servicio público municipal;
- VIII. Aprobar la concesión de bienes y servicios públicos municipales a los particulares;
- IX. Celebrar contratos de fideicomiso público;
- X. La designación del titular del Órgano Interno de Control Municipal;
- Y
- XI. Los demás casos que señalen la presente ley y otras leyes.

Artículo 84 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Los bienes integrantes del patrimonio municipal deben ser clasificados y registrados por el Ayuntamiento en bienes de dominio público y bienes de dominio privado de acuerdo a los siguientes criterios:

I. Son bienes del dominio público:

- a) Los de uso común:



Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Handwritten signature: María Mercedes Anaya

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:
- *Se pidiere carta*
- *Jun 26*
- *Se pidiere carta*
- *Se pidiere carta*



Juntos Hacemos La Diferencia



Los canales, zanjas y acueductos construidos por el gobierno público;

Juntos Hacemos La Diferencia Poncitlán

Las plazas, calles, avenidas, paseos, parques públicos e instalaciones deportivas que sean propiedad del Municipio; y

3. Las construcciones levantadas en lugares públicos para ornato o comodidad de transeúntes o quienes los visitan, con excepción de los que se encuentren dentro de lugares sujetos a jurisdicción federal o estatal;

b) Los destinados por el Municipio a un servicio público, así como los equiparados a éstos conforme a los reglamentos;

c) Las servidumbres en el caso de que el predio dominante sea alguno de los enunciados anteriormente;

d) Los bienes muebles de propiedad municipal, que por su naturaleza sean normalmente sustituibles como los documentos y expedientes, oficinas, los manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes, así como las colecciones de estos bienes; los especímenes típicos de la flora y de la fauna; las colecciones científicas o técnicas, de numismáticas y filatélicas; los archivos, las fonograbaciones, películas, archivos fotográficos, cintas magnetofónicas y cualquier otro objeto que contenga imágenes y sonidos;

e) Los monumentos históricos y artísticos de propiedad municipal;

f) Las pinturas murales, las esculturas, y cualquier obra artística incorporada o adherida permanentemente a los inmuebles del Municipio;

g) Los bosques y montes propiedad del Municipio, así como las áreas naturales protegidas declaradas por el Municipio; y

h) Los demás bienes que se equiparen a los anteriores por su naturaleza o destino o que por disposición de los ordenamientos municipales se declaren inalienables, inembargables e imprescriptibles; y

II. Son bienes de dominio privado:

a) Las tierras y aguas en toda la extensión del Municipio, susceptibles de ser enajenados y que no sean propiedad de la Federación con arreglo a la ley, ni constituyan propiedad del Estado o de los particulares;

b) Los bienes que por acuerdo del Ayuntamiento sean desincorporados del dominio público;

c) El patrimonio de organismos públicos descentralizados municipales que se extingan o liquiden;

d) Los bienes muebles propiedad del Municipio que no se encuentren comprendidos en el inciso d) de la fracción anterior; y

e) Los bienes muebles o inmuebles que por cualquier título jurídico se adquieran.

Artículo 87. Sobre los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común.

Artículo 85 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Para la enajenación de bienes de dominio público de los municipios se requiere su

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Vertical column of handwritten signatures and stamps on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature of María Mercedes Araya at the bottom center.



Juntos Hacemos La Diferencia



Juntos Hacemos La Diferencia Poncitlán

previa desincorporación del dominio público, aprobada por el Ayuntamiento, conforme a la presente

Artículo 94 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Se consideran servicios públicos municipales los siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - II. Alumbrado público;
 - III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
 - IV. Mercados y centrales de abastos;
 - V. Rastros y servicios complementarios;
 - VI. Estacionamientos municipales;
 - VII. Panteones;**
 - VIII. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
 - IX. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito;
 - X. Centros deportivos municipales;
 - XI. Centros culturales municipales;
 - XII. Protección civil y bomberos; y
 - XIII. Los demás que el Congreso del Estado determine en atención a las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como a su capacidad administrativa y financiera.
- Los Municipios deben expedir los ordenamientos municipales que regulen la prestación de estos servicios.



Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'SANTILLANO'.

Artículo 177 Código Urbano para el Estado de Jalisco. Cuando a juicio de la autoridad municipal, las áreas de cesión a que se refiere este Capítulo no sean útiles para fines públicos éstas podrán permutarse por otros terrenos, sujeto a las siguientes reglas:

- I. No podrán permutarse áreas de cesión para destinos por vialidades;
- II. Solo podrán ser objeto de permuta parcial las áreas destinadas para equipamiento, cuando no sean útiles para el Municipio; la falta de utilidad deberá comprobarse en el acuerdo del ayuntamiento que autorice la permuta, la cual no podrá rebasar el

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'María Mercedes Anaya'.



Juntos Hacemos La Diferencia



Juntos Hacemos La Diferencia

por ciento del área de cesión a que esté obligado el urbanizador;

Se podrá recibir a cambio áreas o superficie edificada destinada para equipamiento cuando se trate de acciones urbanísticas en áreas de renovación urbana;

IV. Para cuantificar los términos del intercambio de terreno o superficie edificada, las áreas de cesión se valorarán incorporando el costo del terreno objeto de la cesión, más el costo prorrateado de la infraestructura y del equipamiento, por metro cuadrado, que el urbanizador haya sufragado o deba sufragar; contra el valor comercial del terreno o superficie edificada que se proponga permutar;

V. El terreno o superficie edificada en su caso, que entregará el urbanizador al municipio por motivo de la permuta, deberá ser dentro del mismo plan de centro de población;

VI. Se requerirá acuerdo del ayuntamiento para la permuta de que se trate;

VII. La permuta no podrá ser mayor del 50% del área de cesión, a que esté obligado el urbanizador en el caso de usos habitacionales, con excepción de predios intraurbanos no mayores a 10,000 metros, cuyo porcentaje podrá ser total; en los desarrollos de otros usos, los reglamentos municipales determinarán los porcentajes aplicables, y



VIII. En ningún caso podrá hacerse pago en efectivo, únicamente procederá la permuta por suelo que permita la constitución de reservas territoriales o asegure políticas de conservación;

IX. No podrán permutarse las áreas de cesión para destinos por predios ubicados en áreas de reserva urbana; y

X. Únicamente se podrán recibir a cambio áreas que constituyan reserva territorial o para la protección ambiental de los centros de población previstas en los planes municipales aplicables.

Artículo 1909 Código Civil del Estado de Jalisco.- La permuta es un contrato por el cual cada uno de los contratantes trasmite un bien por otro.

Artículo 1913 Código Civil del Estado de Jalisco.- Con excepción de lo relativo al precio, son aplicables a este contrato las reglas de la compraventa, en cuanto no se opongan a los Artículos anteriores.

IV.- En relación a lo esgrimido en párrafos anteriores; se describen las dos fracciones a permutar, propiedad de dominio público del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; así como, los dos inmuebles propiedad de los particulares sujetos a la permuta; insistiendo, que son para utilización de prestación de servicio público de Panteón:

El H ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; acredita propiedad de las fracciones a permutar, con la escritura pública número 4691, de fecha 19 de agosto de año 2021, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 3 tres de la Ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco; LIC. LUIS AURELIO CASILLAS FRANCO, de la que resultado de la subdivisión, son las siguientes fracciones a permutar:

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

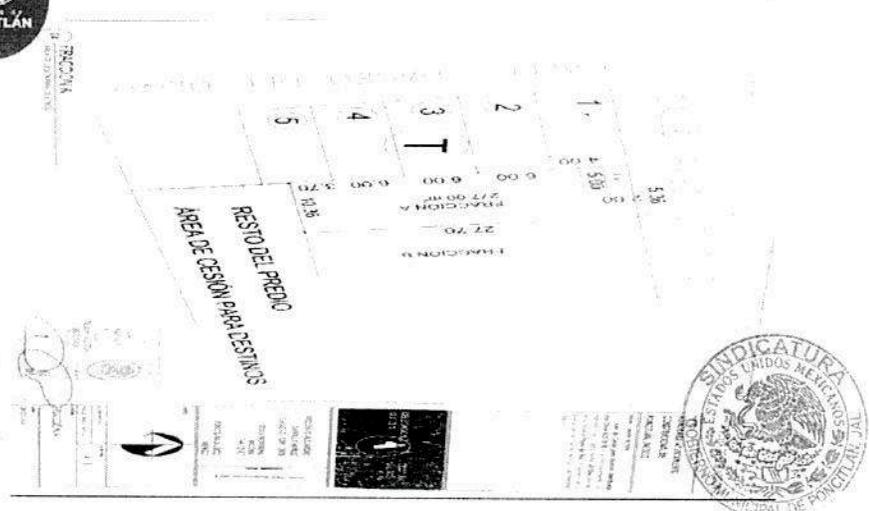
[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



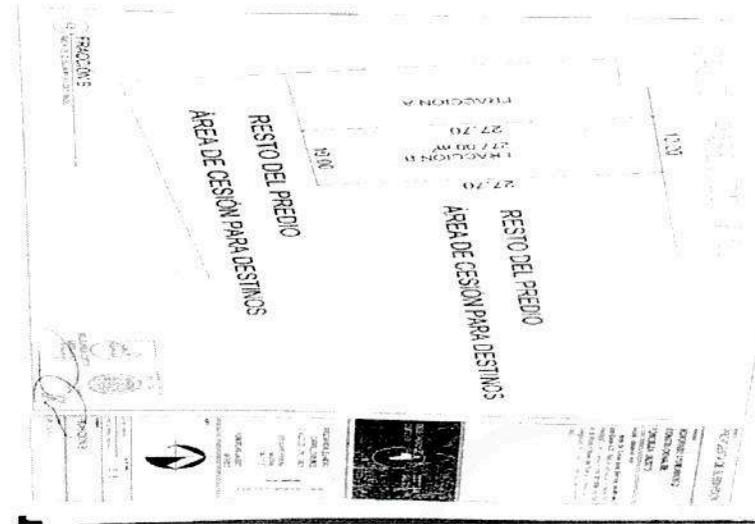
Juntos Hacemos La Diferencia



FRACCIÓN A) CON UNA SUPERFICIE DE 277 METROS CUADRADOS, COMO SE DESCRIBE EN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:



FRACCIÓN B) CON UNA SUPERFICIE DE 277 METROS CUADRADOS, COMO SE DESCRIBE EN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:



Los CC. LUIS GUZMAN SUAREZ y LEOPOLDO GUZMAN SUAREZ; acredita propiedad de los inmuebles a permutar, con la escritura pública número 5130, de fecha 27 de agosto de año 1994, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 1uno de la Ciudad de Tototlán, Jalisco; LIC. J. JESUS CHAVEZ SALAZAR; inmuebles con las siguientes características:

INMUBLE 1.- Con una superficie de 124.25 metros cuadrados; con las siguientes medidas y linderos:

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right side of the page.

Large handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Maria Mercedes Anaya'.



Juntos
Hacemos
La Diferencia



7

Juntos
Hacemos
La Diferencia



Norte.- Mide 16.80 mts con lote 1.
Sur.- Mide 18.90 mts. Con lote 3.
Oriente.- Mide 7.00 mts. Con Panteón Municipal.
Poniente.- Mide 7.00 mts. Con Avenida del Zapote.

INMUBLE 2.- Con una superficie de 137.80 metros cuadrados; con las siguientes medidas y linderos:

Norte.- Mide 18.80 mts con lote 2.
Sur.- Mide 20.00 mts. Con lote 4.
Oriente.- Mide 7.00 mts. Con Panteón Municipal y Donación Municipal.
Poniente.- Mide 7.00 mts. Con Avenida del Zapote.

V.- En ese mismo orden de ideas; y como se agrega al presente, la permuta es propuesta en base a lo cumplido por el marco legal aplicable, que en párrafos precedentes se citó, cumpliendo con requisitos de avalúo, ubicación, porcentaje, que es para prestar un servicio público, etc.

En ese tenor; me permito poner a la consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba y autoriza;* **QUE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, DESCRITOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE Y PROPIEDAD DEL H AYUNTAMIENTO, SEAN DESINCORPORADOS DEL DOMINIO PÚBLICO PARA SU ENAJENACIÓN, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO DE PERMUTA;** con fundamento en los normativos 36 fracción VI, 84 fracción I, 85, y demás relativos y aplicables, de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en relación a los diversos 1909 y 1913 del Código Civil del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba y autoriza;* **SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS DE PERMUTA, LOS QUE SE DEBERAN SER DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADOS ANTE LA FE DE NOTARIO PÚBLICO; RESPECTO A LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE PERMUTARAN POR DOS INMUEBLES PROPIEDAD PRIVADA DE LOS CC. LUIS GUZMAN SUAREZ y LEOPOLDO GUZMAN SUAREZ; TODOS LOS INMUEBLES, DESCRITOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE.**

En ese mismo orden de ideas; se autoriza a la Hacienda Pública Municipal erogare los gastos necesarios para alcanzar el fin que aquí nos ocupa; insistiendo que el objeto principal es la prestación de servicio público de Panteón Municipal para las poblaciones de Cuitzeo y la Estancia de Cuitzeo.

TERCERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba, autoriza e instruye;* se coordine las áreas de Sindicatura, Jurídico, Planeación Urbana, Hacienda Pública Municipal y quien crean pertinente hacerlo, a fin de elaborar los instrumentos jurídicos necesarios para cumplir lo aquí acordado.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Maria Mercedes Anaya

[Vertical signatures and stamps on the right margin]



Juntos
Hacemos
La Diferencia



8

Sin más por el momento, y esperando la afluencia del honorable pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

Juntos
Hacemos
La Diferencia



ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ



El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **noveno punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **noveno punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

La **Regidora C. Carla Antonia Macias Vázquez**, señaló: tengo una pregunta, ¿Los terrenos del panteón se venderían conforme a como la gente los solicitara, pero existen comentarios en Cuitzeo de que ya se están vendiendo lotes? me gustaría que se aclarara ese punto.

Página 35 de 67



El **Presidente Municipal C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, respondió: ya se está trabajando en la construcción de la barda perimetral y el plano para la venta de los terrenos ya se está realizado y no se van a vender terrenos a la gente que no los necesita, es la problemática que tenemos en todos los panteones del municipio anteriormente se le vendían lotes a personas de manera previsoría, pero en la actualidad ya solo se venderán conforme a las necesidades que se presenten de emergencia.

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

Puntos de acuerdo:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco, **aprueba y autoriza, QUE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, DESCRITOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE Y PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, SEAN DESINCORPORADOS DEL DOMINIO PÚBLICO PARA SU ENAJENACIÓN, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO DE PERMUTA,** con fundamento en los normativos 36 fracción VI, 84 fracción I, 85, y demás relativos y aplicables, de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en relación a los diversos 1909 y 1913 del Código Civil del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco, **aprueba y autoriza, SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS DE PERMUTA, LOS QUE SE DEBERAN SER DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADOS ANTE LA FE DE NOTARIO PÚBLICO, RESPECTO A LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE PERMUTARAN POR DOS INMUEBLES PROPIEDAD PRIVADA DE LOS CC. LUIS GUZMAN SUAREZ y LEOPOLDO GUZMAN SUAREZ; TODOS LOS INMUEBLES, DESCRITOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE.**

TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba, autoriza e instruye;** se coordine las áreas de Sindicatura, Jurídico, Planeación Urbana, Hacienda Pública Municipal y quien crean pertinente hacerlo, a fin de elaborar los instrumentos jurídicos necesarios para cumplir lo aquí acordado.

10.-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS. -----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, señaló: Como lo indica Sr. Presidente, informo que el presente punto es para asuntos varios no contemplados en el orden del día, y por parte de esta Secretaria General, se cuenta con siete puntos a tratar, mismos que se clasificaran por incisos:

INCISO A) Continúa el uso de la voz, el **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, y comentó lo siguiente: Doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **OP-INT-02/2024**, suscrito por el **ARQ. RODRIGO AMILCAR SOLIS VERA**, en su carácter de **DIR. DE**

(Handwritten signatures and notes in blue ink)



OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE PONCITLAN, JALISCO, y que procedo a dar lectura:

**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



OFICIO No: OP-INT-02/2024.
ASUNTO: SOLICITUD APROBACION

Poncitlán, Jal., Jueves 25 de Enero del 2024.

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLAN JALISCO.
P R E S E N T E.

AT'N.
LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL, SECRETARIA GENERAL
P R E S E N T E.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo el que suscribe tiene a bien dirigirse a usted de la manera más atenta, para solicitarle favor de exponer ante Sesión de Ayuntamiento para su conocimiento y aprobación, el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, celebrado con el Ing. Topógrafo Francisco Javier Godínez Servín.

El cual **prestará los servicios de Supervisión de obras, topografía y peritaje, en el Departamento de Obras Públicas**, correspondiente del 02 de Enero al 30 de Septiembre del 2024, recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS), ejercicio 2024, recursos establecidos del 3% gastos indirectos.

Anexo formato de contrato de prestación de servicios en digital.

Sin otro particular de momento y agradecido de antemano sus finas atenciones que sirva brindarle al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE:

C. RODRIGO AMILCAR SOLÍS VERA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLAN JAL.

c.c.p. Archivo
RASUjpb*



26/ene/2024

Dirección de Obras Públicas
Ánvaro Obregón N°25 Col. Centro, C.P. 45950
Tel: 391-912-6470 Fax: 391-912-64825
www.opmunicipal.gov.mx

El Secretario General C. Omar Mauricio Monteon Contreras, menciona: de igual manera anexo al oficio que acabo de dar lectura se les hizo llegar el contrato de prestación de servicios, por tal motivo se les pide dispensar la lectura.

LOS REGIDORES ASIENEN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SEVICIOS, POR LO QUE SE CONTINUA CON EL ORDEN DE LA SESIÓN.

El Secretario General C. Omar Mauricio Monteon Contreras, agregó: previo a someter a su aprobación comentarles, que se encuentra con nosotros el Arq. Rodrigo Amilcar, Director de Obras Públicas por si alguien tiene alguna duda.

El Regidor, C. Leonel González Navarro, hace uso de la voz: yo tengo una pregunta. ¿ En caso del supervisor de obra, él acude a todas a las obras a supervisar, o que función tiene dentro del departamento de obras públicas?

El Dir. de Obras Públicas Municipales, C. Rodrigo Amilcar Solís Vera, respondió: él apoya en todos los lineamientos, saca medidas para cotejar con lo que nos pasa la constructora y de esa manera saber que se esta pagando lo que en realidad se hace, esa es su función y el mismo hace todos los trabajos topográficos necesarios, su función es estar en todas las obras.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to read 'Lic. Omar Mauricio Monteon Contreras' and other illegible signatures.



El Regidor, C. Leonel González Navarro, contestó : te lo comento porque en el la otra que se hizo con concreto hidráulico en la calle Juárez de San Miguel dejaron como 20 o 25 cm de desnivel y esto ocasiona una laguna, si esta persona intervino en la supervisión se tendría que ver que tantos resultados esta dando el mismo, veo detalles en donde el interviene que afectan su desempeño, y pedirles también que se hagan las correcciones necesarias sobre todo en esa calle que la obra quedo mal hecha.

El Dir. de Obras Públicas Municipales, C. Rodrigo Amilcar Solís Vera, menciona: al momento que se realizó el proyecto, se tuvo que modificar todo el suelo de la calle principal, se tuvo que elevar para dar continuidad y que no se presentaran estos inconvenientes, pero aún no se termina con el proyecto, los mismos se están llevando a cabo por etapas, y se tendrá que hacer algunas correcciones en dicha calle.

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del inciso a) del décimo punto del orden del día de asuntos varios, y le pido al Secretario General realice el conteo de votos.

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.

Comunico que es aprobado el inciso a) del décimo punto del orden del día de asuntos varios, por Mayoría Calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

Puntos de acuerdo:

Mania Mercedes Anaya

Vertical signatures and notes on the right margin, including 'Plutarco Cruz Tolentino' and 'Mania Mercedes Anaya'.



Juntos Hacemos La Diferencia



PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **autoriza y aprueba** para que los funcionarios públicos municipales que desempeñen los cargos de Presidente, Sindico, Secretario General, Director de Obras Públicas y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, **suscriban y firmen contrato de prestación de servicios con el ING. TOPÓGRAFO FRANCISO JAVIER GODINEZ SERVIN**, el que se destina para el servicio de supervisión de obras, topografía, proyecto y peritaje, en el Departamento de Obras Públicas, correspondiente del 02 de enero al 30 de septiembre del 2024, con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS), Ejercicio 2024, recursos establecidos del 3% gastos indirectos".

SEGUNDO.- Se instruye al encargado de la Hacienda Pública Municipal, a efecto de erogar el gasto aprobado en el cuerpo del contrato de prestación de servicios en cita.

INCISO B) El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, comentó:** continuando con el inciso b). Doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **OP-INT-03/2024**, suscrito por el **ARQ. RODRIGO AMILCAR SOLIS VERA**, en su carácter de **DIR. DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE PONCITLAN, JALISCO**, y que procedo a dar lectura:



Juntos Hacemos La Diferencia



OFICIO No: OP-INT-03/2024.
ASUNTO: SOLICITUD APROBACION

Poncitlán, Jal., Jueves 25 de Enero del 2024.

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLAN JALISCO.
P R E S E N T E.

AT'N.
LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL, SECRETARIA GENERAL
P R E S E N T E.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo el que suscribe tiene a bien dirigirse a usted de la manera más atenta, para solicitarle favor de exponer ante Sesión de Ayuntamiento para su conocimiento y aprobación, el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, celebrado con el Arq. Oscar Daniel Rojas Luna.

El cual **prestará los servicios de Supervisión de obras**, en el Departamento de Obras Públicas, correspondiente del 02 de Enero al 30 de Septiembre del 2024, recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS), ejercicio 2024, recursos establecidos del 3% gastos indirectos.

Anexo formato de contrato de prestación de servicios en digital.

Sin otro particular de momento y agradecido de antemano sus finas atenciones que sirva brindarle al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE:

C. RODRIGO AMILCAR SOLIS VERA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLAN JAL.

c.c.p Archivo
RASV/plr*

Dirección de Obras Públicas
Alvaro Obregón N°25 Col. Centro. C.P. 45950

Mania Mercedes Anaya



Continuó el uso de la voz, el **Secretario General C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, y mencionó: de igual manera anexo al oficio que acabo de dar lectura, se les hizo llegar el contrato de prestación de servicios, por tal motivo se les pide dispensar la lectura.

LOS REGIDORES ASIEN TEN DISPENSAR LA LECTURA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso b) del décimo punto del orden del día de asuntos varios**, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso b) del décimo punto del orden del día de asuntos varios**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

Puntos de acuerdo:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **autoriza y aprueba** para que los funcionarios públicos municipales que desempeñen los cargos de Presidente, Sindico, Secretario General, Director de Obras Públicas y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, **suscriban y firmen el contrato de prestación de servicios con el Arq. OSCAR DANIEL ROJAS LUNA**, el que se destina para el servicio de supervisión

Maná Mercedes Anaya



Juntos
Hacemos
La Diferencia



de obras, en el departamento de Obras Públicas, correspondiente del 02 de enero al 30 de septiembre del 2024, con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS), ejercicio 2024, recursos establecidos del 3% gastos indirectos”.

SEGUNDO.- Se instruye al encargado de la Hacienda Pública Municipal, a efecto de erogar el gasto aprobado en el cuerpo del contrato de prestación de servicios.

INCISO C) El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, comentó: continuando con el inciso c). Doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **OP-INT-04/2024**, suscrito por el **ARQ. RODRIGO AMILCAR SOLIS VERA**, en su carácter de **DIR. DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE PONCITLAN, JALISCO**, y le pido al Síndico, me apoye con la lectura.

EL SÍNDICO, C. ISMAEL PRADO VÁZQUEA, DA LECTURA AL OFICIO EN COMENTO:



Juntos
Hacemos
La Diferencia



OFICIO No: OP-INT-04/2024.
ASUNTO: SOLICITUD APROBACION
Poncitlán, Jal., Jueves 25 de Enero del 2024.

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLAN JALISCO.
P R E S E N T E.

AT'N.
LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL, SECRETARIA GENERAL
P R E S E N T E.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo el que suscribe, tiene a bien dirigirse a usted de la manera más atenta, para solicitarle favor de exponer ante Sesión de Ayuntamiento para su conocimiento y aprobación, las obras realizadas por administración directa, durante el Ejercicio Fiscal 2023, según relación anexa.

Obras Ejercidas con "Recursos Federales Etiquetados" provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS), ejercicio 2023.

Sin otro particular de momento y agradecido de antemano sus finas atenciones que sirva brindarle al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE:

C. RODRIGO AMILCAR SOLIS VERA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLAN JAL.

c.c.p. Archivo
RASV/pl*

Recibido
26/ene/2024

Dirección de Obras Públicas
Alvaro Obregón N°25 Col. Centro, C.P. 45950
D 391 912 6470 ext 500 @gobmunicipalponcitlanjalisco



No. DE EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE EJECUCION	TOTAL
PRE. 01	SERVICIO DE TOPOGRAFIA, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2023.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$291,600.00
PRE. 02	ELECTRIFICACIONES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	C.F.E.	\$255,561.13
PRE. 03	REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CAMINOS SACA COSECHAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$2,214,045.65
PRE. 04	REHABILITACIÓN DE CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 129,332.45
PRE. 05	MANTENIMIENTO DE RED DE DRENAJES EN CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$289,148.19
PRE. 06	CONSTRUCCION DE BASES PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES ENTRE LAZARO CARDENAS Y PREPARATORIA UDG. EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$698.00
PRE. 07	CONSTRUCCION DE BASE PARA BEBEDEROS EN ESCUELA PRIMARIA EDUCACION Y TRABAJO, EN LA COMUNIDAD DE CASA BLANCA MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$17,632.00
PRE. 08	REHABILITACION DE OFICINAS PARA LUDOTECA, EN LA COMUNIDAD DE EL CHALPICOTE MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$20,184.00
PRE. 09	REHABILITACION DE OFICINA PARA LUDOTECA, EN LA COMUNIDAD DE MEZCALA DE LA ASUNCION MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO. 1RA. ETAPA.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$62,712.01
PRE. 10	REHABILITACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN EL CAMPO DE BEISBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA 1, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO. 2DA. ETAPA.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$18,565.90
PRE. 11	REHABILITACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE ORNELAS, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$19,700.00
PRE. 12	MANTENIMIENTO DE POZOS DE AGUA POTABLE DE LAS LOCALIDADES Y CABECERA MUNICIAPAL DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$953,275.62
PRE. 13	LIMPIEZA DE BOCAS DE TORMENTA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$109,826.59

No. DE EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE EJECUCION	TOTAL
PRE. 14	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA FRAY ANTONIO ALCALDE EN LA COMUNIDAD DE SAN LUIS DEL AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$26,232.00
PRE. 15	REVESTIMIENTO DE EMPEDRADO EN LAS CALLES GONZÁLEZ GALLO, Y LUIS CAMARENA ENTRE LAS CALLES ENCARNACIÓN ROSAS Y 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE TLACHICHILCO DEL CARMEN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$383,652.60
PRE. 16	REHABILITACION DE OFICINA PARA LUDOTECA, EN LA COMUNIDAD DE MEZCALA DE LA ASUNCION MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO. 2DA. ETAPA.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$68,169.77
PRE. 17	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO "BENITO JUÁREZ" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$1,173,267.54
PRE. 18	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CISTERNAS PARA AGUA POTABLE EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$95,549.60
PRE. 19	MANTENIMIENTO DE PLAZA CÍVICA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZICAN, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$7,700.00
PRE. 20	REHABILITACION DE MAYA PERIMETRAL EN LA CASA DE SALUD EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$4,617.00
PRE. 21	AMPLIACION DE COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA FRAY ANTONIO ALCALDE EN LA COMUNIDAD DE SAN LUIS DEL AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$44,460.00
PRE. 22	REMODELACION DE RASTRO MUNICIPAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$33,188.00
PRE. 23	CONSTRUCCION DE AULA EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE 25 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$161,124.00
PRE. 24	CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA EN LA UNIDAD HABITACIONAL HÉROES DE CHAPULTEPEC, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO. 3RA. ETAPA.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$636,336.75
PRE. 25	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ECOLOGICO EN CALLE JUAREZ ENTRE LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y MORELOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$118,675.00
PRE. 26	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, ARQ. OSCAR DANIEL ROJAS LUNA.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$144,000.00

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



No. DE EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE EJECUCION	TOTAL
PRE. 27	CONSTRUCCION DE BANQUETA, EN CALLE PROLONGACION CAMINO REAL EN SANTA CRUZ EL GRANDE, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$17,605.00
PRE. 28	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL, CALLE LAZARO CARDENAS, SAN LUIS AGUA CALIENTE. MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$145,449.82
PRE. 29	REHABILITACION DEL PARQUE, EN LA COLONIA LIBERTAD. EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$5,679.00
PRE. 30	CONSTRUCCION DE DRENAJE Y BANQUETA, PASO INFERIOR CARRETERA A SANTA CRUZ EL GRANDE, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$94,185.00
PRE. 31	REHABILITACION DE BARANDAL EN EL PUENTE PEATONAL EN LA AVENIDA LAZARO CÁRDENAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$975.00
PRE. 32	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DE CUITZEO, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$2,960.00
PRE. 33	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CAMINO RURAL AL INGRESO DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA DE LA JOYA, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$22,968.00
PRE. 34	MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUT-BOL 7 Y JUEGOS EN COLONIA INFONAVIT. EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$43,850.09
PRE. 35	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MEZCALA DE LA ASUNCION, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$7,423.00
PRE. 36	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN TECOMATLAN, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$9,622.00
PRE. 37	COLOCACION Y COLADO DE SISTERNA EN LA ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS DEL RIO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$7,739.03
PRE. 38 PRODIM	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y MULTIFUNCIONAL AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$87,073.00
PRE. 39 PRODIM	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LOS SERVICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES." (REHA. BAÑOS PUBLICOS, ELEVADOR, MINISPLIT Y ESCALERA Y CUARTO ARCHIVO MUERTO)	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$510,529.08

No. DE EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE EJECUCION	TOTAL
PRE. 40	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DEL CANAL DE RIEGO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EL GRANDE, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$847,039.22
PRE. 41	MANTENIMIENTO DE MALECON EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$394,124.91
PRE. 42	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE ZARAGOZA ENTRE LA CALLE INDEPENDENCIA Y EL LAGO DE CHAPALA EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$63,800.00
PRE. 43	APOYO A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CASA BLANCA, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$142,687.67
PRE. 44	NO EXISTE			
PRE. 45	BACHEO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$41,826.00
PRE. 46	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA #6 EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$46,400.00
PRE. 47	MANTENIMIENTO (CON PINTURA, RESANES Y MAMPARAS DE BAÑO) DE LA CANCHA TECHADA DE USOS MULTIPLES DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$111,904.21
PRE. 48	PRUEBA DE AFORO DE 48 HORAS DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN TECOMATLAN, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$98,600.00
PRE. 49	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE CALLE ZARAGOZA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ZAPOTITLAN, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$45,236.00
PRE. 50	MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS #201 (CBTIS #201), UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$13,320.01
PRE. 51	REHABILITACION DE PLAZA CÍVICA Y ASTA BANDERA, EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS DEL AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$24,792.31
PRE. 52	REHABILITACION DE PLAZA CÍVICA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ZAPOTITLAN, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$68,513.60

Mario Mercedes Anaya



No. DE EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE EJECUCION	TOTAL
PRE. 53	MANTENIMIENTO DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (C.D.C) DE MEZCALA DE LA ASUNCIÓN, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$1,878.54
PRE. 54	ESTUDIO HODROGEOLOGICO Y GEOFISICO PROYECTO POZO DE AGUA POTABLE EN SAN MIGUEL ZAPOTITLAN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$20,072.64
PRE. 55	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO Y GEOFISICO PROYECTO POZO DE AGUA POTABLE EN SAN JACINTO, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$19,293.12
PRE. 56	CONSTRUCCION DE BARANDAL EN LA DE BIBLIOTECA PUBLICA, EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ EL GRANDE, MUNICIPIO DE PONCITLAN JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$112,471.00
PRE. 57	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN PATIO CÍVICO, DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA COLONIA LIBERTAD, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$58,000.00
PRE. 58	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$448,191.15
PRE. 59	REHABILITACIÓN DE INGRESO A LA CALLE ZARAGOZA, ENTRE LAS CALLES MICHOACAN Y GUANAJUATO, EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$104,085.23
PRE. 60	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN EL PATIO CIVICO, DE LA ESCUELA PRIMARIA 21 DE MARZO, EN LA PEÑA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$41,404.32
PRE. 61	REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE CUITZEO, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$44,962.73
PRE. 62	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DEL POZO NUEVO AL TANQUE DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN TECOMATLAN, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$289,453.06
PRE. 63	CONSTRUCCIÓN DE BASE PARA BEBEDEROS EN LA ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$22,575.23
PRE. 64 PROGRAMA A CORAZON URBANO	PROGRAMA DE RECONSTRUCCION DE TEJIDO SOCIAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EJERCICIO 2023.	INFRAESTRUCTURA 2023	CONVENIO	\$1,800,000.00
TOTAL				\$13,095,942.77

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Continuó el uso de la voz, el Secretario General C. Omar Mauricio Monteón Contreras, en donde agregó lo siguiente : de igual manera anexo al oficio que acabo de dar lectura se les hizo llegar los contratos de las obras descritas, por tal motivo se les pide dispensar la lectura de los mismos.

LOS REGIDORES ASIENEN DISPENSAR LA LECTURA A LOS CONTRATOS DE OBRAS.

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso c) del décimo punto del orden del día de asuntos varios,** y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras,** informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **trece** votos a favor, **cero** votos en contra y **un** voto en abstención.-----

Comunico es aprobado el **inciso c) del décimo punto del orden del día de asuntos varios,** por **Mayoría Calificada.**

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		

[Handwritten signature: Maria Mercedes Araya]



C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR			1
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		13		1

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

Punto de Acuerdo.

Consistente en sesenta y cuatro "Proyectos de Obras", mismas que fueron ejercidas con "Recursos Federales Etiquetados", provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS), con efectos retroactivos, durante el ejercicio fiscal 2023; obras realizadas por administración directa.

Adjuntando relación detallada:

No. DE EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE EJECUCION	TOTAL
PRE. 01	SERVICIO DE TOPOGRAFIA, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2023.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$291,600.00
PRE. 02	ELECTRIFICACIONES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	C.F.E.	\$255,561.13
PRE. 03	REHABILITACION DE CAMINOS Y CAMINOS SACA COSECHAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$2,214,045.65
PRE. 04	REHABILITACION DE CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 129,332.45
PRE. 05	MANTENIMIENTO DE RED DE DRENAJES EN CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$289,148.19
PRE. 06	CONSTRUCCION DE BASES PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES ENTRE LAZARO CARDENAS Y PREPARATORIA UDG. EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$698.00
PRE. 07	CONSTRUCCION DE BASE PARA BEBEDEROS EN ESCUELA PRIMARIA EDUCACION Y TRABAJO, EN LA COMUNIDAD DE CASA BLANCA MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$17,632.00
PRE. 08	REHABILITACION DE OFICINAS PARA LUDOTECA, EN LA COMUNIDAD DE EL CHALPICOTE MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$20,184.00
PRE. 09	REHABILITACION DE OFICINA PARA LUDOTECA, EN LA COMUNIDAD DE MEZCALA DE LA ASUNCION MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO. 1RA ETAPA.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$62,712.01
PRE. 10	REHABILITACION DE BANOS PUBLICOS EN EL CAMPO DE BEISBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA 1, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO. 2DA. ETAPA.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$18,565.90
PRE. 11	REHABILITACION DE PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE ORNELAS, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$19,700.00
PRE. 12	MANTENIMIENTO DE POZOS DE AGUA POTABLE DE LAS LOCALIDADES Y CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$953,275.62
PRE. 13	LIMPIEZA DE BOCAS DE TORMENTA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$109,826.59



No. DE EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE EJECUCION	TOTAL
PRE. 14	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA EN LA ESC. UELA PRIMARIA FRAY ANTONIO ALCALDE EN LA COMUNIDAD DE SAN LUIS DEL AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$26,232.00
PRE. 15	REVESTIMIENTO DE EMPEDRADO EN LAS CALLES GONZÁLEZ GALLO, Y LUIS CAMARENA ENTRE LAS CALLES ENCARNACION ROSAS Y 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE TLACHICHILCO DEL CARMEN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$383,652.60
PRE. 16	REHABILITACION DE OFICINA PARA LUDOTECA, EN LA COMUNIDAD DE MEZCALA DE LA ASUNCION MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO. 2DA. ETAPA.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$68,169.77
PRE. 17	REHABILITACION DE PARQUE PUBLICO "BENITO JUÁREZ" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$1,173,267.54
PRE. 18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CISTERNAS PARA AGUA POTABLE EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$95,549.60
PRE. 19	MANTENIMIENTO DE PLAZA CÍVICA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZICAN, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$7,700.00
PRE. 20	REHABILITACION DE MAYA PERIMETRAL EN LA CASA DE SALUD EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$4,617.00
PRE. 21	AMPLIACION DE COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA FRAY ANTONIO ALCALDE EN LA COMUNIDAD DE SAN LUIS DEL AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$44,460.00
PRE. 22	REMODELACION DE RASTRO MUNICIPAL, EN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$33,188.00
PRE. 23	CONSTRUCCION DE AULA EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE 25 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$161,124.00
PRE. 24	CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA EN LA UNIDAD HABITACIONAL HÉROES DE CHAPULTEPEC, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO. 3RA. ETAPA.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$636,336.75
PRE. 25	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ECOLOGICO EN CALLE JUAREZ ENTRE LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y MORELOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$118,675.00
PRE. 26	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, ARQ. OSCAR DANIEL ROJAS LUNA.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$144,000.00

No. DE EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE EJECUCION	TOTAL
PRE. 27	CONSTRUCCION DE BANQUETA, EN CALLE PROLONGACION CAMINO REAL EN SANTA CRUZ EL GRANDE, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$17,605.00
PRE. 28	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL, CALLE LAZARO CARDENAS, SAN LUIS AGUA CALIENTE. MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$145,449.82
PRE. 29	REHABILITACION DEL PARQUE, EN LA COLONIA LIBERTAD. EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$5,679.00
PRE. 30	CONSTRUCCION DE DRENAJE Y BANQUETA, PASO INFERIOR CARRETERA A SANTA CRUZ EL GRANDE, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$94,185.00
PRE. 31	REHABILITACION DE BARANDAL EN EL PUENTE PEATONAL EN LA AVENIDA LAZARO CÁRDENAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$975.00
PRE. 32	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA DE CUITZEO, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$2,960.00
PRE. 33	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CAMINO RURAL AL INGRESO DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA DE LA JOYA, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$22,968.00
PRE. 34	MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUT-BOL 7 Y JUEGOS EN COLONIA INFONAVIT. EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$43,850.09
PRE. 35	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA DE LA COMUNIDAD DE MEZCALA DE LA ASUNCION, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$7,423.00
PRE. 36	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN TECOMATLAN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$9,622.00
PRE. 37	COLOCACION Y COLADO DE SISTERNA EN LA ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS DEL RIO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$7,739.03
PRE. 38 PRODIM	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y MULTIFUNCIONAL AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$87,073.00
PRE. 39 PRODIM	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LOS SERVICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES." (REHA. BAÑOS PUBLICOS, ELEVADOR, MINISPLIT Y ESCALERA Y CUARTO ARCHIVO MUERTO)	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$510,529.08

Vertical signatures and handwritten notes on the right margin.

Handwritten signature in the bottom left corner.

Large handwritten signature at the bottom center.



No. DE EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE EJECUCION	TOTAL
PRE. 40	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DEL CANAL DE RIEGO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EL GRANDE, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$847,039.22
PRE. 41	MANTENIMIENTO DE MALECON EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$394,124.91
PRE. 42	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE ZARAGOZA ENTRE LA CALLE INDEPENDENCIA Y EL LAGO DE CHAPALA EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$63,800.00
PRE. 43	APOYO A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CASA BLANCA, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$142,687.67
PRE. 44	NO EXISTE			
PRE. 45	BACHEO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$41,826.00
PRE. 46	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA #6 EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$46,400.00
PRE. 47	MANTENIMIENTO (CON PINTURA, RESANES Y MAMPARAS DE BAÑO) DE LA CANCHA TECHADA DE USOS MULTIPLES DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$111,904.21
PRE. 48	PRUEBA DE AFORO DE 48 HORAS DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN TECOMATLÁN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$98,600.00
PRE. 49	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE CALLE ZARAGOZA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ZAPOTITLAN, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$45,236.00
PRE. 50	MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS #201 (CBTIS #201), UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$13,320.01
PRE. 51	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA Y ASTA BANDERA, EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS DEL AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$24,792.31
PRE. 52	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ZAPOTITLAN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$68,513.60

No. DE EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE EJECUCION	TOTAL
PRE. 53	MANTENIMIENTO DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (C.D.C) DE MEZCALA DE LA ASUNCIÓN, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$1,878.54
PRE. 54	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO Y GEOFISICO PROYECTO POZO DE AGUA POTABLE EN SAN MIGUEL ZAPOTITLAN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$20,072.64
PRE. 55	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO Y GEOFISICO PROYECTO POZO DE AGUA POTABLE EN SAN JACINTO, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$19,293.12
PRE. 56	CONSTRUCCION DE BARANDAL EN LA DE BIBLIOTECA PUBLICA, EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ EL GRANDE, MUNICIPIO DE PONCITLAN JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$112,471.00
PRE. 57	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN PATIO CÍVICO, DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA COLONIA LIBERTAD, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$58,000.00
PRE. 58	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$448,191.15
PRE. 59	REHABILITACIÓN DE INGRESO A LA CALLE ZARAGOZA, ENTRE LAS CALLES MICHUACAN Y GUANAJUATO, EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$104,085.23
PRE. 60	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN EL PATIO CIVICO, DE LA ESCUELA PRIMARIA 21 DE MARZO, EN LA PEÑA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$41,404.32
PRE. 61	REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE CUITZEO, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$44,962.73
PRE. 62	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DEL POZO NUEVO AL TANQUE DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN TECOMATLAN, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$289,453.06
PRE. 63	CONSTRUCCIÓN DE BASE PARA BEBEDEROS EN LA ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTURA 2023	ADMINISTRACION DIRECTA	\$22,575.23
PRE. 64	PROGRAMA DE RECONSTRUCCION DE TEJIDO SOCIAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EJERCICIO 2023.	INFRAESTRUCTURA 2023	CONVENIO	\$1,800,000.00
TOTAL				\$13,095,942.77

La Regidora C. Carla Antonia Macias Vázquez, preguntó: En el proyecto numero 61 de las obras realizadas viene la rehabilitación de baños en la unidad deportiva de Cuitzeo, por la cantidad de \$44,962.73 pesos, todavía no están en funcionamiento, la pregunta es ¿Cuándo se abrirán?



El **Presidente Municipal C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, respondió: desconozco el motivo por el cual no están dando servicio, ya están rehabilitados desde el pasado mes, checaremos eso viendo la coordinación con el encargado de la instalación de la unidad deportiva.

El **Dir. De Obras Publicas Municipales, C. Rodrigo Amilcar Solís Vera**, informó lo siguiente: todavía el mes pasado se estuvo trabajando en la rehabilitación si ustedes analizan el por que se habla de etapas, primera, segunda, o tercera es porque nosotros nos regimos a años fiscales, se cerramos las etapas con el año, estuvimos en pláticas con el encargado de la unidad y le dimos las llaves de los baños, por que como usted lo denunció se estuvieron robando algunos accesorios, por tal motivo se le pidió al encargado de que se hiciera cargo de las instalaciones.

El **Regidor, C. Leonel González Navarro**, indicó: yo tengo un cuestionamiento la finalidad del FAIS es destinar recursos para el desarrollo de zonas de alta prioridad, en el rubro 41 se invirtieron \$394,124.91 pesos en el mantenimiento del malecón, el mantenimiento del mismo no veo en que ayude a combatir el rezago y la desigualdad de las comunidades, existen comunidades con muchas necesidades y prioridades.

El **Dir. De Obras Públicas Municipales, C. Rodrigo Amilcar Solís Vera**, respondió : sí se destina para para necesidades prioritarias, en el FAIS existen lineamientos y reglas de operación, existe un catálogo de obras y en ellas viene la rehabilitación de espacios públicas, desafortunadamente existen muchas necesidades en el municipio, desde el año pasado la cabecera municipal es zona prioritaria según el CONEVAL es una institución federal, tenemos 5 zonas de atención prioritaria las reglas de operación nos dice que porcentaje se puede utilizar en zonas de atención prioritaria y no prioritarias, los recursos federales están destinados a cada zona y los mismos son descritos en el catálogo.

El **Regidor, C. Leonel González Navarro**, preguntó: en el caso del malecón el Gobernador, hablo sobre que el malecón se haría con recursos Estatales, ese malecón incluso se inauguró, ¿Cómo está la situación? ya que la SIOP ya entregó.

El **Presidente Municipal C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, respondió : la primera etapa de la construcción del malecón ya está culminada, pero aún se están llevando a cabo algunas rehabilitaciones hemos tenido algunos problemas con el drenaje y se estuvo trabajando en ese tema.

INCISO D) El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, comentó: continuando con el inciso d). Doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **OP-INT-05/2024**, suscrito por el **ARQ. RODRIGO AMILCAR SOLIS VERA**, en su carácter de **DIR. DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE PONCITLAN, JALISCO**, y que procedo a dar lectura:

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

Handwritten signature on the bottom left.

Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya



OBRA PÚBLICA
Poncitlán

**Juntos
Hacemos
La Diferencia**

10mo. A.V. D)

**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



Poncitlán

OFICIO No: OP-INT-05/2024.
ASUNTO: SOLICITUD APROBACION
Poncitlán, Jal., Jueves 25 de Enero del 2024.

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLAN JALISCO.
PRESENTE.

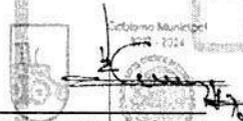
AT'N.
LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL, SECRETARIA GENERAL
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo el que suscribe, tiene a bien dirigirse a usted de la manera más atenta, para solicitarle favor de exponer ante Sesión de Ayuntamiento para su conocimiento y aprobación, las obras realizadas por contrato, durante el Ejercicio Fiscal 2023, según relación anexa.

Obras Ejercidas con "Recursos Federales Etiquetados" provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS), ejercicio 2023.

Sin otro particular de momento y agradecido de antemano sus finas atenciones que sirva brindarle al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE:


C. RODRIGO AMILCAR SOLÍS VERA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLAN JAL.

c.c.p. Archivo
RASV/plr*

Recibí: 
25/ene/2024
2:58 p.m.
SECRETARIA GENERAL
Poncitlán
25/ene/2024

Dirección de Obras Públicas
Álvaro Obregón N°25 Col. Centro, C.P. 45950

Continuó el uso de la voz, el Secretario General C. Omar Mauricio Monteon Contreras, y agregó : de igual manera anexo al oficio que acabo de dar lectura se les hizo llegar la relación de las obras descritas, por tal motivo se les pide dispensar la lectura de los mismos.

LOS REGIDORES ASIENTEN DISPENSAR LA LECTURA.

Página 49 de 67



**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



No. DE EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE EJECUCION	TOTAL
CON. 01	PAVIMENTACION Y BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALLES EMILIANO ZAPATA, PRIVADA SAN JUAN Y VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE CUITZEO, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$2,363,359.43
CON. 02	PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALLES AGUSTIN YAÑEZ, MORELOS, HIDALGO Y VICENTE GUERRERO, EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$1,629,520.50
CON. 03 CON.03 ADICIONAL	SUSTITUCIÓN DE REDES DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REVESTIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES VICENTE FLORES Y DEGOLLADO, ENTRE LAS CALLES 5 DE MAYO Y LAZARO CARDENAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$944,182.90 \$101,112.34 \$1,045,295.24
CON. 04	SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE HIDALGO, ENTRE LAS CALLES ENCARNACIÓN ROSAS E INDEPENDENCIA, EN LA COMUNIDAD DE MEZCALA DE LA ASUNCIÓN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$737,623.91
CON. 05	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y JUAN ALVAREZ EN LAS INMEDIACIONES DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ZAPOTITLAN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$3,852,591.64
CON. 06 CON.06 ADICIONAL	PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALLES GRECIA, GUANAJUATO Y 5 DE MAYO, EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$2,798,203.78 \$391,322.45 \$3,189,526.23
CON. 07	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE CALLE JUAREZ ESTRE LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y MORELOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$573,677.45
CON. 08	PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALLES ATENAS Y VICENTE FLORES, EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$864,357.77
CON. 09	PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR EN INFONAVIT Y LAS CALLES SOR JUANA INES DE LA CRUZ, PAMDALE, PRIVADA SANTA MARIA Y CALLE DE INGRESO AL IMSS EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$1,285,031.30
CON. 10	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ECOLOGICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN EL CAMINO REAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EL GRANDE, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$3,562,705.71

No. DE EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE EJECUCION	TOTAL
CON. 11	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN PATIO CÍVICO A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LONA TÉRMICA EN LA ESCUELA PRIMARIA REVOLUCIÓN AGRARIA DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$346,724.00
CON. 12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TROYA, ENTRE FERNANDO VARGAS Y REFORMA, EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$3,806,508.15
CON. 13	PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALLES HEROICO COLEGIO MILITAR Y JUAN DE LA BARRERA, EN LA COLONIA INFONAVIT (ROMEREÑO) DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$1,689,755.30
CON. 14	NO EXISTE			
CON. 15	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN TECOMATLAN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$2,051,812.60
			TOTAL	\$26,998,489.23

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de

Página 50 de 67

Arturo Isrrael Ascencio Gómez
María Mercedes Ascencio



de acuerdo con la aprobación del **inciso d) del décimo punto del orden del día de asuntos varios**, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.

Comunico que es aprobado el **inciso d) del décimo punto del orden del día de asuntos varios**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

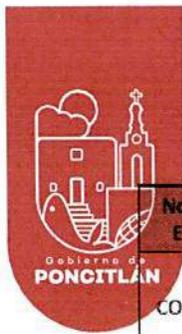
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

Punto de Acuerdo.

Consistente en quince "Proyectos de Obras", mismas que fueron ejercidas con "Recursos Federales Etiquetados", provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS), con efectos retroactivos, durante el **ejercicio fiscal 2023**; obras realizadas por contrato.

Adjuntando relación detallada:

(Handwritten signatures and notes)



No. DE EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE EJECUCION	TOTAL
CON. 01	PAVIMENTACION Y BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALLES EMILIANO ZAPATA, PRIVADA SAN JUAN Y VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE CUITZEO, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$2,363,359.43
CON. 02	PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALLES AGUSTIN YAÑEZ, MORELOS, HIDALGO Y VICENTE GUERRERO, EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$1,629,520.50
CON. 03 CON.03 ADICIONAL	SUSTITUCION DE REDES DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REVESTIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES VICENTE FLORES Y DEGOLLADO, ENTRE LAS CALLES 5 DE MAYO Y LAZARO CARDENAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$944,182.90 \$101,112.34 \$1,045,295.24
CON. 04	SUSTITUCION DE RED DE DRENAJE EN CALLE HIDALGO, ENTRE LAS CALLES ENCARNACIÓN ROSAS E INDEPENDENCIA, EN LA COMUNIDAD DE MEZCALA DE LA ASUNCIÓN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$737,623.91
CON. 05	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y JUAN ALVAREZ EN LAS INMEDIACIONES DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ZAPOTITLAN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$3,852,591.64
CON. 06 CON.06 ADICIONAL	PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALLES GRECIA, GUANAJUATO Y 5 DE MAYO, EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$2,798,203.78 \$391,322.45 \$3,189,526.23
CON. 07	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE CALLE JUAREZ ESTRE LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y MORELOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO, MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$573,677.45
CON. 08	PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALLES ATENAS Y VICENTE FLORES, EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$864,357.77
CON. 09	PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR EN INFONAVIT Y LAS CALLES SOR JUANA INES DE LA CRUZ, PAMDALE, PRIVADA SANTA MARIA Y CALLE DE INGRESO AL IMSS EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$1,285,031.30
CON. 10	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ECOLOGICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN EL CAMINO REAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EL GRANDE, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$3,562,705.71

No. DE EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE EJECUCION	TOTAL
CON. 11	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN PATIO CÍVICO A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LONA TÉRMICA EN LA ESCUELA PRIMARIA REVOLUCIÓN AGRARIA DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$346,724.00
CON. 12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TROYA, ENTRE FERNANDO VARGAS Y REFORMA, EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$3,806,508.15
CON. 13	PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALLES HEROICO COLEGIO MILITAR Y JUAN DE LA BARRERA, EN LA COLONIA INFONAVIT (ROMEREÑO) DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$1,689,755.30
CON. 14	NO EXISTE			
CON. 15	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN TECOMATLAN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	INFRAESTRUCTUR A 2023	CONCURSO SIMPLIFICAD O SUMARIO	\$2,051,812.60
TOTAL				\$26,998,489.23

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Vertical signature: PICTARRO CARMEN]



INCISO E) El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, comentó: continuando con el inciso e). Doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número SIN/028/2024, suscrito por el LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, en su carácter de SINDICO DE PONCITLAN, JALISCO, del que pido al Síndico Municipal, C. Ismael Prado Vázquez, me apoye con la lectura del mismo.



OFICIO.- SIN/028/2024.
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.
ASUNTO.- SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- ENERO 26 DE AÑO 2024.



CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. PRESENTE:

El que suscribe **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**; en mi carácter de Síndico Municipal del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; les envié un cordial saludo, aunado a este, con las facultades que me confiere los normativos 1, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 115 de Nuestra Carta Magna, 1, 2, 47, 48, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; procedo a someter a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno, el presente punto de acuerdo; **desincorporación del patrimonio municipal, de bienes inmuebles de dominio público del municipio, para su enajenación; en su modalidad de permuta y/o compraventa; en relación a los artículos 36 fracción IV, 84 fracción I y 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;** en base a los siguientes:

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

I.- Las gestiones de la presente Administración Pública municipal 2021-2024, se presentó iniciativa ante Comisión Estatal del Agua (CEA Jalisco) para que se contemplara en presupuesto del presente ejercicio fiscal, partida presupuestal que permitiera la construcción de Planta Tratadora de Aguas Residuales en la Población de Santa Cruz el Grande, de la que afortunadamente, obtuvimos respuesta favorable, por lo que de manera inmediata se nos requiere de presentar inmueble en la que se pretende construir.

II.- Por razones expuestas en punto anterior; personal del H Ayuntamiento, inmediatamente se enfocó al objetivo, esto en coordinación con el propio personal técnico operativo de CEA JALISCO; y se definió que el lugar idóneo para la construcción de la planta, es un inmueble de régimen de propiedad privada, que el propietario es el señor JOSE CORTES VAZQUEZ, con el que se iniciaron pláticas para la adquisición del inmueble; apegado a cumplir cada uno de los requisitos legales aplicables; como lo considera la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en los diversos artículos 36 fracción IV, 84 fracción I y 87, en relación a los diversos normativos 1850, 1851, 1852, 1909, 1913 del Código Civil del Estado de Jalisco; y demás, relativos y aplicables; que a la letra dicen:

Artículo 36 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para:

- I. Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- II. Crear organismos públicos descentralizados municipales o constituir empresas de participación municipal mayoritaria cuyos órganos de

RECIBIDO
14:40 Hrs.
SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE
PONCITLÁN, JALISCO.



Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



Juntos
Hacemos
La Diferencia



erno deberán estar integrados preferentemente bajo
dad de género;

Juntos
Hacemos
La Diferencia



Adquirir bienes inmuebles a título oneroso;

. Establecer gravámenes sobre bienes que formen parte del patrimonio municipal;

V. Desincorporar bienes del dominio público del Municipio;

VI. Enajenar bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal;

VII. Solicitar al Congreso del Estado, cuando haya imposibilidad del Municipio y no exista convenio, que el Poder Ejecutivo del Estado asuma una función o un servicio público municipal;

VIII. Aprobar la concesión de bienes y servicios públicos municipales a los particulares;

IX. Celebrar contratos de fideicomiso público;

X. La designación del titular del Órgano Interno de Control Municipal;

XI. Los demás casos que señalen la presente ley y otras leyes.

Artículo 84 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Los bienes integrantes del patrimonio municipal deben ser clasificados y registrados por el Ayuntamiento en bienes de dominio público y bienes de dominio privado de acuerdo a los siguientes criterios:

I. Son bienes del dominio público:

a) Los de uso común:

1. Los canales, zanjas y acueductos construidos por el Municipio para uso público;

2. Las plazas, calles, avenidas, paseos, parques públicos e instalaciones deportivas que sean propiedad del Municipio; y

3. Las construcciones levantadas en lugares públicos para ornato o comodidad de transeúntes o quienes los visitan, con excepción de los que se encuentren dentro de lugares sujetos a jurisdicción federal o estatal;

b) Los destinados por el Municipio a un servicio público, así como los equiparados a éstos conforme a los reglamentos;

c) Las servidumbres en el caso de que el predio dominante sea alguno de los enunciados anteriormente;

d) Los bienes muebles de propiedad municipal, que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles como los documentos y expedientes de las oficinas; los manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes, así como las colecciones de estos bienes; los especímenes tipo de la flora y de la fauna; las colecciones científicas o técnicas, de armas, numismáticas y filatélicas; los archivos, las fonograbaciones, películas, archivos fotográficos, cintas magnetofónicas y cualquier otro objeto que contenga imágenes y sonidos;

e) Los monumentos históricos y artísticos de propiedad municipal;



Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature that appears to read 'Procurador'.

Handwritten signature on the bottom left margin.

Large handwritten signature across the bottom of the page, likely 'María Mercedes Anaya'.



Juntos Hacemos La Diferencia



Juntos Hacemos La Diferencia



Las pinturas murales, las esculturas, y cualquier elemento artístico incorporada o adherida permanentemente a los inmuebles del Municipio;

Los bosques y montes propiedad del Municipio, así como las áreas naturales protegidas declaradas por el Municipio; y

h) Los demás bienes que se equiparen a los anteriores por su naturaleza o destino o que por disposición de los ordenamientos municipales se declaren inalienables, inembargables e imprescriptibles; y

II. Son bienes de dominio privado:

a) Las tierras y aguas en toda la extensión del Municipio, susceptibles de ser enajenados y que no sean propiedad de la Federación con arreglo a la ley, ni constituyan propiedad del Estado o de los particulares;

b) Los bienes que por acuerdo del Ayuntamiento sean desincorporados del dominio público;

c) El patrimonio de organismos públicos descentralizados municipales que se extingan o liquiden;

d) Los bienes muebles propiedad del Municipio que no se encuentren comprendidos en el inciso d) de la fracción anterior; y

e) Los bienes muebles o inmuebles que por cualquier título jurídico se adquieran.

Artículo 85 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Para la enajenación de bienes de dominio público de los municipios se requiere su previa desincorporación del dominio público, aprobada por el Ayuntamiento, conforme a la presente ley.

Artículo 87 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sobre los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común.

Artículo 1850 Código Civil del Estado de Jalisco.- La compraventa es un contrato por virtud del cual una persona transfiere a otra la propiedad de un bien, a cambio de un precio cierto y en dinero.

Artículo 1851 Código Civil del Estado de Jalisco.- Por regla general, la venta es perfecta y obligatoria para las partes cuando se han convenido en forma sobre el bien y su precio, aunque la primera no haya sido entregada, ni el segundo satisfecho.

Artículo 1852 Código Civil del Estado de Jalisco.- Si el precio del bien vendido se ha de



Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

Ramón Corona N°25 Cta. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Handwritten signatures and names at the bottom of the page.



Juntos Hacemos La Diferencia



Juntos Hacemos La Diferencia

Pagar parte en dinero y parte con el valor de otro bien, el contrato será de venta cuando la parte de numerario sea igual o mayor que la que se pague con valor de otro bien. Si la parte en numerario fuere inferior, el contrato será de permuta.

Artículo 1909 Código Civil del Estado de Jalisco.- La permuta es un contrato por el cual cada uno de los contratantes trasmite un bien por otro.

Artículo 1913 Código Civil del Estado de Jalisco.- Con excepción de lo relativo al precio, son aplicables a este contrato las reglas de la compraventa, en cuanto no se opongan a los Artículos anteriores.

III.- Platicas negociadoras entre representantes del este H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, y el C. JOSE CORTES VAZQUEZ; que han concluido en el siguiente acuerdo:

"El C. JOSE CORTES VAZQUEZ, VENDE al H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; el inmueble de su propiedad con las siguientes características: Predio Rustico de Propiedad Particular Denominado "San Juan" de Temporal, con una superficie de 4,917.34 cuatro mil novecientos diecisiete metros cuadrados con treinta y cuatro centímetros, ubicado al norte del Poblado de Santa Cruz el Grande, Municipio de Poncitlán, Jalisco, con sus medidas y colindancias bien establecidas las cuales son las siguientes:

AL NORTE: En 55.64 cincuenta y cinco metros con sesenta y cuatro centímetros y colinda con la calle sin nombre.

AL SUR: En 88.56 ochenta y ocho metros con cincuenta y seis centímetros, continuando en línea quebrada con 18.71 dieciocho metros con setenta y uno centímetros, continuando en línea quebrada con 18.19 dieciocho metros con diecinueve centímetros y colindando con el mismo Propietario y el C. GERONIMO GARCIA VAZQUEZ.

AL OESTE: En 36.17 treinta y seis metros con diecisiete centímetros, colindando con la calle sin nombre, continua en línea quebrada en la parte norte con 30.45 treinta metros con cuarenta y cinco centímetros, continua con 13.63 trece metros con sesenta y tres centímetros, continua en línea quebrada en la parte norte con 7.05 siete metros con cinco centímetros, continua con 27.18 veintisiete metros con dieciocho centímetros, colindando con el mismo Propietario.

AL ESTE: En 39.99 treinta y nueve metros con noventa y nueve centímetros, continuando en línea quebrada con 8.44 ocho



Vertical handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Jose Cortes Vazquez' and a date '26'.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Large handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Mona Mercado'.



Juntos
Hacemos
La Diferencia



Juntos
Hacemos
La Diferencia



metros con cuarenta y cuatro centímetros, colindando con Camino.

inmueble el cual lo adquirió mediante el Comité Interinstitucional para la Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad en el Estado, bajo el número de Expediente: IV-066-010/2015, de fecha 09 nueve de diciembre del año 2015 que mediante resolución definitiva dictamino el comité Interinstitucional de la Dependencia, misma que se encuentra debidamente registrada bajo el número de Folio Real: 7573397 en la Unidad Departamental del Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Ocotlán, Jalisco; inmueble, que es el objeto para la construcción de la planta tratadora de aguas residuales; **pactando ambas partes**, que el precio del inmueble en base a avalúo de la zona, es de \$1'150,000.00 Un Millón Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 MN; **y como forma de pago**; "LA PARTE COMPRADORA; es decir, el H Ayuntamiento", **se obliga a entregar la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, a la "LA PARTE VENDEDORA; C. JOSÉ CORTES VÁZQUEZ" en tres parcialidades: 1.- El primer pago será por la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a la firma del presente Contrato. 2.- El segundo pago se realizará el día 01 primero de marzo del presente año, por la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 3.- El tercer pago se realizará el día 01 primero de abril del presente año, por la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); **para los efectos del cumplir con la cantidad total que se menciona como precio total**; el H ayuntamiento, entregará 02 dos lotes (terrenos) de 120 ciento veinte metros cuadrados cada uno Propiedad del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, que se desincorporaran de las Áreas de Cesión del Ente Municipal que se recibieron en el Fraccionamiento Los Naranjos 2 dos, ubicados en la Población de Cuitzeo, Municipio de Poncitlán, Jalisco, valuados cada uno en la cantidad de \$ 275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y que en su conjunto reflejan la cantidad de \$ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para completar la cantidad total pactada en el presente contrato; comprometiéndose a realizar todos y cada uno de los trámites legales que obliga la ley del Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, a efecto de desincorporar los bienes Inmuebles del Patrimonio Municipal".



Vertical handwritten signatures and notes on the right margin.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Large handwritten signatures at the bottom of the page.



III.- En relación a lo esgrimido en párrafos anteriores, se anexa al presente los diversos levantamientos topográficos de los inmuebles que aquí se ablan.

V.- En ese mismo orden de ideas; y como se agrega al presente, la ENAJENACION EN SU MODALIDAD DE COMPRAVENTA es propuesta en base a lo cumplido por el marco legal aplicable, que en párrafos precedentes se citó, cumpliendo con requisitos de avalúo, ubicación, porcentaje, que es para prestar un servicio público, etc.

En ese tenor; me permito poner a la consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza; QUE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, DESCRITOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE Y PROPIEDAD DEL H AYUNTAMIENTO, SEAN DESINCORPORADOS DEL DOMINIO PÚBLICO PARA SU ENAJENACIÓN, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA; CONTRATO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE;** con fundamento en los normativos 36 fracción VI, 84 fracción I, 85, y demás relativos y aplicables, de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en relación a los diversos 1850, 1851, 1852, 1909 y 1913 del Código Civil del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza; SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA, LOS QUE SE DEBERAN SER DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADOS ANTE LA FE DE NOTARIO PUBLICO; RESPECTO A LOS BIENES INMUEBLES OBJETO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.**

En ese mismo orden de ideas; se autoriza a la Hacienda Pública Municipal erogar los gastos necesarios para alcanzar el fin que aquí nos ocupa; insistiendo que el objeto principal es la prestación de servicio público de Panteón Municipal para las poblaciones de Cuitzeo y la Estancia de Cuitzeo.

TERCERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba, autoriza e instruye;** se coordine las áreas de Sindicatura, Jurídico, Planeación Urbana, Hacienda Pública Municipal y quien crea pertinente hacerlo, a fin de elaborar los instrumentos jurídicos necesarios para cumplir lo aquí acordado.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ



Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso e) del décimo punto del orden del día de asuntos varios**, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.

Maria Mercedes Anaya

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'Pío Tarco Carr' and 'Arturo Isrrael Ascencio Gómez'.



El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso e) del décimo punto del orden del día de asuntos varios**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

Puntos de acuerdo:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza; QUE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, DESCRITOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE Y PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, SEAN DESINCORPORADOS DEL DOMINIO PÚBLICO PARA SU ENAJENACIÓN, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA; CONTRATO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE;** con fundamento en los normativos 36 fracción VI, 84 fracción I, 85, y demás relativos y aplicables, de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en relación a los diversos 1850, 1851, 1852, 1909 y 1913 del Código Civil del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza, SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA, LOS QUE SE DEBERÁN SER DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADOS ANTE LA FE DE NOTARIO PÚBLICO; RESPECTO A LOS BIENES INMUEBLES OBJETO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.**

(Handwritten signatures and notes on the right margin)



Juntos
Hacemos
La Diferencia



En ese mismo orden de ideas, se autoriza a la Hacienda Pública Municipal erogar los gastos necesarios para alcanzar el fin que aquí nos ocupa; insistiendo que el objeto principal es la construcción de Planta Tratadora de Aguas Residuales en la población de Santa Cruz el Grande del Municipio de Poncitlán, Jalisco.

TERCERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba, autoriza e instruye;** se coordine las áreas de Sindicatura, Jurídico, Planeación Urbana, Hacienda Pública Municipal y quien crean pertinente hacerlo, a fin de elaborar los instrumentos jurídicos necesarios para cumplir lo aquí acordado.

INCISO F) El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, comentó: continuando con el inciso f).** Doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **SIN/029/2024**, suscrito por el **LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, en su carácter de **SINDICO DE PONCITLÁN, JALISCO**, y que procedo a dar lectura:



Juntos
Hacemos
La Diferencia

OFICIO No. SIN/029/2024.
DEPENDENCIA: SINDICATURA.
ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO.
FECHA: 26 DE ENERO DEL 2024.

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN JALISCO.
P R E S E N T E.

El suscrito **LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ**, en mi carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco, por medio del presente, les saludo respetuosamente y con el objeto de atender las necesidades derivadas del debido ejercicio de las funciones públicas de este Gobierno Municipal, me permito presentar a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente: **PUNTO DE ACUERDO.**

Para el análisis y en su caso aprobación, de:

LA PARTICIPACIÓN DE ESTE MUNICIPIO EN EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Con el objeto de cumplimentar los requisitos notificados a nuestro Municipio, por conducto del Presidente municipal, mediante el oficio Número SHP/SCPGP/DGP/0390/2024, suscrito por el Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, C.P. JUAN PARTIDA MORALES, del cual se anexa copia; así como de que los servidores públicos correspondientes, de este Municipio nos encontremos debidamente facultados para en oportunidad, suscribir el convenio específico correspondiente y establecer mediante el mismo, la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos federales que entrega la Secretaría a nuestro Municipio y que provienen del programa presupuestario U151 "Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera", autorizado en el ramo general 23 Provisiones Salariales y Económicas para destinarse a acciones de pavimentación, conforme a los proyectos de pavimentación que presente nuestro Municipio.

Sin más que agradecer las atenciones que se sirvan brindar al presente, en base a las debidas funciones de este H. Ayuntamiento y a la procuración del bienestar integral de la Población, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con lo anterior.

ATENTAMENTE:

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN, JALISCO.

C.c.p. archivo.
Anexos: el citado
AMDG

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Maria Mercedes Anaya



El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso f) del décimo punto del orden del día de asuntos varios**, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso f) del décimo punto del orden del día de asuntos varios**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

Puntos de acuerdo:

PRIMERO.- Se autoriza a los funcionarios públicos C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIOGOMEZ, en su carácter de Presidente Municipal, C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, en su carácter de Síndico, C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, en su carácter de Secretario General y C. RAMON ROMO GONZALEZ en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN**, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de **\$127,372.50 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS**

Arturo Prado

María Mercedes Anaya

Plutarco Cruz Tolentino

Denisse Lizbeth González Padilla



Juntos
Hacemos
La Diferencia



1 DE 1



Juntos
Hacemos
La Diferencia



OFICIO.- MPAL/009-BIS/2024.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- 26 DE ENERO DE AÑO 2024.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
PRESENTE:

El que suscribe **C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ;** en mi carácter de Presidente Municipal del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; les envío un cordial saludo, aunado a este, con las facultades que me confiere los normativos 1, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 115 de Nuestra Carta Magna, 1, 2, 47, 48, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; procedo a someter a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PARA GESTIONAR ELABORACIÓN Y EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE ESTE ENTE PÚBLICO MUNICIPAL, ANTE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL SEDE GUADALAJARA; el que consiste en:

PRIMERO.- EL PLENO DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; AUTORIZA Y APRUEBA, SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL C. JOSE FELICIANO POPOCA MARTINEZ, CON EL OBJETO DE QUE GESTIONE LA ELABORACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LOS RESPECTIVOS TÍTULOS DE PROPIEDAD ANTE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON SEDE EN GUADALAJARA, JALISCO, ASIGNADOS A FAVOR DE ESTE ENTE MUNICIPAL, EN LAS POBLACIONES PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO; SAN JUAN TECOMATLÁN Y SAN PEDRO ITZICAN; PROPIEDADES ASIGNADAS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- DELEGACIÓN DE SAN JUAN TECOMATLÁN, ASIGNADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA DE DESTINO, DELIMITACIÓN Y ASIGNACIÓN DE TIERRAS EJIDALES/COMUNALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN TECOMATLÁN, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE AÑO 2012, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS DE ASIGNACIÓN; SOLAR 019, DE LA ZONA 03, MANZANA 013 Y CON UNA SUPERFICIE DE 214.405 M2.
- PLAZA DE SAN JUAN TECOMATLÁN, ASIGNADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA DE DESTINO, DELIMITACIÓN Y ASIGNACIÓN DE TIERRAS EJIDALES/COMUNALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN TECOMATLÁN, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE AÑO 2012, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS DE ASIGNACIÓN; SOLAR 018, DE LA ZONA 03, MANZANA 013 Y CON UNA SUPERFICIE DE 1735.61 M2.
- CANCHA DE FUTBOL A UN COSTADO DE LA SECUNDARIA DE SAN JUAN TECOMATLÁN, ASIGNADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA DE DESTINO, DELIMITACIÓN Y ASIGNACIÓN DE TIERRAS EJIDALES/COMUNALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN TECOMATLÁN, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE AÑO 2012, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS DE ASIGNACIÓN; SOLAR 002, DE LA ZONA 03, MANZANA 007 Y CON UNA SUPERFICIE DE 2000.10 M2.
- CAMPO DE FUTBOL A UN COSTADO DEL CDC DE SAN PEDRO ITZICAN, ASIGNADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA DE DESTINO, DELIMITACIÓN Y ASIGNACIÓN DE TIERRAS EJIDALES/COMUNALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN PEDRO ITZICAN, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE AÑO 2005, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS DE ASIGNACIÓN; SOLAR 01, DE LA ZONA 01, MANZANA 37 Y CON UNA SUPERFICIE DE 5603.995 M2.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Jose Popoca Martinez'.

Handwritten signature in the bottom left corner.

Large handwritten signature across the bottom of the page, likely of the President Municipal.



Juntos Hacemos La Diferencia



Juntos Hacemos La Diferencia



EROGAR POR LA CANTIDAD DE \$18,646.10 DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 10/100 MN. CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN UNIDAD DEPORTIVA APAGOS EN SAN JUAN TECOMATLÁN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; EL QUE SE DESCRIBE EN PRESUPUESTO EMITIDO POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 0697/2023, EL QUE SE ANEXA AL PRESENTE.

SEGUNDO.- EL PLENO DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; AUTORIZA, APRUEBA E INSTRUYE, PARA EFECTOS DEL PUNTO ANTERIOR INMEDIATO, A LOS CC. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, ISMAEL PRADO VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, SECRETARIO GENERAL Y RAMÓN ROMO GONZÁLEZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; EN REPRESENTACIÓN DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

TERCERO.- EL PLENO DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; AUTORIZA, APRUEBA E INSTRUYE; AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A EROGAR LA CANTIDAD DE \$38,000.00 TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MN, POR CONCEPTO DE COSTO TOTAL DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.

Sin otro particular al respecto, me despido, no sin antes, desear éxito en sus actividades cotidianas.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL



El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del inciso g) del décimo punto del orden del día de asuntos varios, y le pido al Secretario General realice el conteo de votos.

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.

Comunico que es aprobado el inciso g) del décimo punto del orden del día de asuntos varios, por Mayoría Calificada.

Table with 5 columns: NOMBRE, CARGO, A FAVOR, ABSTENCIÓN, CONTRA. It lists the names and positions of the council members and their votes on the proposed items.

Handwritten signature of María Mercedes Araña

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

Puntos de acuerdo:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, APRUEBA Y AUTORIZA: SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL **C. JOSE FELICIANO POPOCA MARTÍNEZ**, CON EL OBJETO DE QUE GESTIONE LA ELABORACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LOS RESPECTIVOS TÍTULOS DE PROPIEDAD ANTE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON CEDE EN GUADALAJARA JALISCO, ASIGNADOS A FAVOR DE ESTE ENTE MUNICIPAL, EN LAS POBLACIONES PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO, DE SAN JUAN TECOMATLÁN Y SAN PEDRO ITZICÁN; PROPIEDADES ASIGNADAS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- DELEGACIÓN DE SAN JUAN TECOMATLÁN, ASIGNADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA DE DESTINO, DELIMITACIÓN Y ASIGNACIÓN DE TIERRAS EJIDALES/COMUNALES DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE SAN JUAN TECOMATLÁN, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE AÑO 2012, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS DE ASIGNACIÓN: SOLAR 019, DE LA ZONA 03, MANZANA 013 Y CON UNA SUPERFICIE DE 214.405 M2.-----
- PLAZA DE SAN JUAN TECOMATLÁN, ASIGNADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA DE DESTINO, DELIMITACIÓN Y ASIGNACIÓN DE TIERRAS EJIDALES/COMUNALES DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE SAN JUAN TECOMATLÁN, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE AÑO 2012, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS DE ASIGNACIÓN; SOLAR 018, DE LA ZONA 03, MANZANA 013 Y CON UNA SUPERFICIE DE 1735.61 M2.-----
- CANCHA DE FUTBOL A UN COSTADO DE LA SECUNDARIA DE SAN JUAN TECOMATLÁN, ASIGNADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA DE DESTINO, DELIMITACIÓN Y ASIGNACIÓN DE TIERRAS EJIDALES/COMUNALES DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE SAN JUAN TECOMATLÁN, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE AÑO 2012, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS DE ASIGNACIÓN; SOLAR 002, DE LA ZONA 03, MANZANA 007 Y CON UNA SUPERFICIE DE 2000.10 M2.-----
- CAMPO DE FUTBOL A UN COSTADO DEL CDC DE SAN PEDRO ITZICAN, ASIGNADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA DE DESTINO, DELIMITACIÓN Y ASIGNACIÓN DE TIERRAS EJIDALES/COMUNALES DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE SAN PEDRO ITZICAN, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE AÑO 2005, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS DE ASIGNACIÓN; SOLAR 01, DE LA ZONA 01, MANZANA 37 Y CON UNA SUPERFICIE DE 5603.995 M2.-----

SEGUNDO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO. APRUEBA, AUTORIZA E INSTRUYE PARA EFECTOS DEL PUNTO ANTERIOR INMEDIATO, A LOS CC. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ; SÍNDICO MUNICIPAL, C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ; SECRETARIO GENERAL, C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS Y EL ENCARGADO DE LA



**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN., JALISCO.

TERCERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN., JALISCO. APRUEBA, AUTORIZA E INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A EROGAR LA CANTIDAD POR **\$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, POR CONCEPTO DE COSTO TOTAL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO.-----

11.-DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, manifiesta: continuando con el **décimo primer punto del orden del día**, les informo que una vez escuchados y agotados los puntos que integran el orden del día, agradezco la participación de cada uno de Ustedes compañeros Regidores. Gracias.-----

Doy por terminada la presente sesión, siendo las 10:32 diez horas con treinta y dos minutos, del día 29 veintinueve del mes de enero del año 2024 dos mil veinticuatro. Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión.

Firman el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo. -----



**C. ARTURO ISRAEL
ASCENCIO GÓMEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**



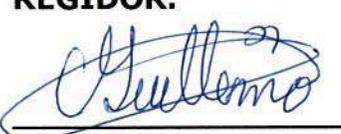
**C. JULIA CARRILLO ULLOA.
REGIDORA.**



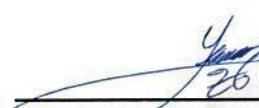
**C. GUILLERMO CARRANZA
OREGEL
REGIDOR.**



**C. CARLA CONTRERAS MEXICANO.
REGIDORA.**



**C. CARLOS GUILLERMO
SANTANA BALTAZAR
REGIDOR.**



**C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ.
GARCÍA.
REGIDORA**



**Juntos
Hacemos
Diferencia**



Ismael Prado Vázquez

**C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ.
EL SÍNDICO.**

Ana Lourdes Sahagún Salcedo

**C. ANA LOURDES SAHAGÚN
SALCEDO.
REGIDORA**



Plutarco Cruz Tolentino

**C. PLUTARCO CRUZ
TOLENTINO
REGIDOR.**

Arturo Castellanos Loza

**C. ARTURO CASTELLANOS LOZA
REGIDOR**

Carla Antonia Macías Vázquez

**C. CARLA ANTONIA MACÍAS
VÁZQUEZ
REGIDORA.**

Leonel González Navarro

**C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO
REGIDOR**

María Mercedes Anaya Cárdenas

**C. MARÍA MERCEDES ANAYA
CÁRDENAS
REGIDORA**

Denisse Lizbeth González Padilla

**C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ
PADILLA
REGIDORA**

Doy fe y constancia.

Omar Mauricio Monteón Contreras



**C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL.**